



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Glasgow, Escocia, Reino Unido

31 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

26° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP26)

SERIE
UIP
N°3



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**26° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA
CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES
UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO
(COP26)**

31 de octubre al 12 de noviembre de 2021

**REUNIÓN PARLAMENTARIA CON MOTIVO DE
LA COP26**

**Organizada conjuntamente por la Unión
Interparlamentaria y el Grupo Británico de la
Unión Interparlamentaria**

7 de noviembre de 2021

Glasgow, Escocia, Reino Unido

**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 3

26° CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP26)
31 de octubre al 12 de noviembre de 2021

REUNIÓN PARLAMENTARIA CON MOTIVO DE LA COP26
Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria
7 de noviembre de 2021

Glasgow, Escocia, Reino Unido

ÍNDICE

I. Información General	3
• Resumen de la Guía sobre Pruebas de COVID-19 para los Asistentes y el Personal Registrados ante la COP26.	6
• Código de Conducta Covid-19 para la COP26 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).	13
II. Programas	20
• 26° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26). 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.	21
• Reunión Parlamentaria con Motivo de la COP26. 7 de noviembre de 2021.	33
III. Documentos de Apoyo	36
• Proyecto Preliminar de Declaración Final de la Reunión Parlamentaria en Ocasión de la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26). 7 de noviembre de 2021, Glasgow. (Revisado el 28 de septiembre de 2021). Versiones en español e inglés. Documentos aportados por la UIP y el GRULAC.	37
• Nota Informativa. Las Conferencias de los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	51
• Nota Informativa. Enfoques Ecológicos para la Recuperación de la COVID-19: Hacia la Economía Verde. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	62
• Nota Informativa. Financiación de las Políticas Mundiales para el Clima. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	69
• Cambio Climático: Pérdidas y Daños. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	84
IV. Ficha Técnica del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	87
• Información General.	88
• Estructura del Sistema Político.	89
• Contexto Político.	91
• Política Exterior.	93
• Situación Económica.	95



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN REINO UNIDO

Embajadora Josefa González-Blanco Ortíz-Mena

Dirección: 16 Saint George street, Londres W1S 1FD, Reino Unido.

Teléfono: +44 020-7499-8586 Ext. 9445

Correo: amboffice_gbr@sre.gob.mx

Twitter: @josefagbom

@Embamexru

CONSULADO DE MÉXICO EN GLASGOW, REINO UNIDO

Dirección: 33 Lomond Street, Glasgow G22 6JJ, Reino Unido.

Teléfono: (+44) 141 336 3211

Correo: pa@alliedvehicles.co.uk



Sede del evento de la COP26

Scottish Event Campus (SEC)

Dirección: Glasgow, Escocia, G3 8YW

Teléfono: +44 0141 248 3000

Correo: info@sec.co.uk



Sede del evento de la Reunión Parlamentaria con motivo de la COP26

Galería de Arte y Museo Kelvingrove

Dirección: Argyle St, Glasgow G3 8AG, Reino Unido

Teléfono: +44 141 276 9599

Diferencia de horario: A partir del 31 de octubre, la Ciudad de México tendrá 7 horas menos que Glasgow, Escocia.

Tipo de cambio al 25 de octubre de 2021: 1 libra esterlina = 27.80 pesos mexicanos.

VOLTAJE EN ESCOCIA:

Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

Clavijas: Tipo G



Clavija: Tipo G

Acceso a la Reunión Parlamentaria (7 de noviembre de 2021). El mostrador de inscripción estará ubicado en la entrada del lugar de reunión y estará abierto de las 08:00 a las 17:00 horas de Glasgow. Los delegados deben presentar una identificación oficial con fotografía para recibir el gafete de la conferencia. La Secretaría de la UIP preparará los gafetes antes de la reunión sobre la base de las inscripciones recibidas.

Formato de la reunión parlamentaria. Es interactivo. Por ello, se desaconseja a los delegados leer declaraciones formales. En cambio, se les invita a hacer preguntas y participar en el debate haciendo breves contribuciones y sugerencias. No se elaborará una lista formal de oradores con antelación a la reunión parlamentaria. El orden de las intervenciones y de las preguntas lo decidirá la presidencia.

Idiomas de la reunión parlamentaria: inglés y francés.

RESUMEN DE LA GUÍA SOBRE PRUEBAS DE COVID-19 PARA LOS ASISTENTES Y EL PERSONAL REGISTRADOS ANTE LA COP26

Prueba de COVID-19 para la COP26

Se le han proporcionado dos tipos de prueba de COVID-19

Prueba de flujo lateral rápida (nos referiremos a estas pruebas como LFD - Dispositivos de Flujo Lateral - a lo largo de este documento)

Prueba de Reacción en Cadena de la Polimerasa (prueba PCR)

PRUEBAS DE FLUJO LATERAL RÁPIDAS (LFDs)

Usaremos las pruebas LFDs en la COP26 para detectar casos asintomáticos y reducir la transmisión de COVID-19. Las cajas de las LFD que se le han proporcionado contienen 7 pruebas y podrá leer el resultado de su prueba en menos de 30 minutos. Las LFD son simples y rápidas de usar, y debe realizárselas uno mismo todos los días durante su alojamiento. También, debe informar su resultado de la LFD diariamente para poder acceder a los lugares de la conferencia (los detalles sobre cómo hacerlo se proporcionan más adelante).

PRUEBAS PCR

También debe realizarse uno mismo la(s) prueba(s) PCR durante su alojamiento, pero su muestra se enviará a un laboratorio para su análisis. Para recibir su resultado, deberá registrar su prueba PCR (los detalles se proporcionan más adelante). Recibirá el resultado de su prueba PCR por SMS y correo electrónico utilizando los datos de contacto que proporcionó en el proceso de registro. Estas pruebas se completarán en días específicos durante su estadía en el Reino Unido y en circunstancias específicas adicionales (ver detalles más adelante). Las cajas de las PCR que se le han proporcionado contienen una prueba cada una.

Si tiene alguna pregunta sobre las pruebas o necesita servicios de traducción durante todo el proceso, comuníquese a la línea de ayuda *NHS Test and Trace* al **+44 (0) 117 472 0968**

Esta guía resumida de COVID-19 describe:

- 1) Cómo y cuándo ocupar las LFD proporcionadas
- 2) Cómo registrar su resultado de la LFD
- 3) Qué hacer si su resultado de la LFD es positivo
- 4) Cómo y cuándo realizar las pruebas PCR proporcionadas
- 5) Cómo devolver la prueba PCR proporcionada
- 6) Qué hacer si el resultado de la prueba PCR proporcionada es positivo

Si tiene alguna pregunta sobre las pruebas o necesita servicios de traducción, puede comunicarse a la línea de ayuda *NHS Test and Trace* al +44(0) 117 472 0968

Esta línea de ayuda está disponible para los asistentes a la Cumbre COP26, apoya a responder sus preguntas sobre las pruebas. También puede utilizarla para acceder a servicios de traducción.

Las líneas estarán abiertas de 7 a.m. a 11 p.m. desde el 18 de octubre hasta el 24 de octubre de 2021, y luego estarán abiertas las 24 horas del día desde el 25 de octubre hasta el 19 de noviembre de 2021.

Se cobra a la tarifa local (generalmente gratis, dependiendo de su tarifa) para teléfonos fijos y móviles del Reino Unido. Para obtener números internacionales, consulte con su proveedor de red, ya que las tarifas pueden variar.

Llamar al 999 para emergencias médicas, de bomberos o policiales.

Pruebas de flujo lateral rápida (LFDs)

Cómo y cuándo realizar las LFDs proporcionadas

Si viaja desde el extranjero al Reino Unido, deberá llevar una LFD el día de su llegada al país.

Para acceder a la Zona Azul, el espacio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) donde se llevarán a cabo las negociaciones y se encuentran los Pabellones Nacionales y de Observadores, todos los participantes y el personal deben completar una LFD y registrar el resultado en línea todos los días durante su alojamiento. Se requerirá evidencia de una LFD negativa del mismo día para ingresar a la Zona Azul (consultar “Cómo informar su resultado de la LFD” para obtener pruebas adecuadas).

Realice esta prueba e informe el resultado antes de salir de su alojamiento para ir a la Zona Azul. Debe hacer esto todos los días que desee acceder a la Zona Azul.

Las instrucciones impresas para realizar la LFD se proporcionarán en cada caja de las 7 pruebas. Siga cuidadosamente estas instrucciones para asegurarse de que su resultado sea preciso.

Si no puede realizarse usted mismo la prueba LFD, consulte la Guía de Pruebas, Rastreo y Aislamiento COP26 COVID-19 en: ukcop26.org/cop26-testing-guidance/

Cómo informar de tu resultado de la LFD

Una vez que tenga su resultado de la LFD, debe informarlo en línea si el resultado es negativo, positivo o nulo. Una vez que haya informado su resultado siguiendo los

pasos a continuación, recibirá un SMS y un correo electrónico con este resultado. **No podrá acceder a la Zona Azul sin este SMS o correo electrónico como prueba de un resultado de la LFD negativa.**

Para ahorrar tiempo durante el proceso de informe, le recomendamos que cree una cuenta la primera vez que le informen un resultado (véase el paso 3).

Desactive las redes privadas virtuales internacionales (*Virtual Private Network, VPN*) en su dispositivo, esto puede impedir que registre su resultado.

Visite gov.uk/report-covid19-result

Recomendamos abrir una cuenta cuando informe su resultado por primera vez y posteriormente, ingrese en el portal en línea, esto guardará parte de la información proporcionada en los pasos 4 al 10 y acelerará el proceso de presentación de informes para la próxima vez. En caso de que ya haya creado una cuenta para registrar su prueba PCR, puede utilizar esa misma.

Cuando se le solicite que seleccione su país de origen, ingrese su dirección de la manera siguiente:

Si es residente del Reino Unido, seleccione su país de origen e ingrese su dirección particular

Si no es residente del Reino Unido, seleccione su país y hotel o lugar de alojamiento, por ejemplo, "Escocia" o "Inglaterra", como su país de origen, e ingrese la dirección de su hotel o alojamiento como su dirección particular.

Cuando se le solicite, asegúrese de ingresar su número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico válida, especialmente si utiliza un número móvil internacional, ya que no podemos garantizar que los números internacionales recibirán la prueba NHS y Seguimiento de sus mensajes.

Cuando se le pregunte "¿Realizó esta prueba para su trabajo?", seleccione "Sí", luego seleccione "No está en la lista".

Si se le pregunta "¿Su empleador proporcionó el kit de prueba?", seleccione "Sí".

A continuación, se le pedirá que proporcione un Número Único de Organización (UON). Por favor utilice:

Número Único de Organización del personal o asistente registrado en la COP26 en el Reino Unido: 50861681

Número Único de Organización del participante internacional registrado en la COP26: 50864792

Proceda a seguir las instrucciones del portal de registro.

Una vez enviado, recibirá un SMS o correo electrónico para confirmar que sus resultados han sido registrados.

Deberá presentar este SMS o correo electrónico para obtener acceso a los lugares del evento.

Si tiene alguna dificultad técnica para informar su resultado en línea, comuníquese a la Línea de ayuda *NHS Test and Trace* al **+44 (0) 117 472 0968** para informar su resultado por teléfono. También puede comunicarse a este número si requiere servicios de traducción.

Nota: tenga en cuenta que, si su LFD devuelve un resultado "nulo", significa que la prueba no se ha ejecutado correctamente y debe realizar otra prueba. No reutilice ninguno de los materiales de su prueba de nulidad.

Si informa incorrectamente el resultado de su prueba, consulte los pasos en la Guía de Pruebas, Rastreo y Aislamiento COP26 COVID-19 ukcop26.org/cop26-testing-guidance/

Qué hacer si su resultado LFD es positivo

Si su resultado LFD es positivo, **no debe salir de su alojamiento y debe comenzar el autoaislamiento de inmediato.**

Una vez que haya registrado su resultado positivo LFD en línea, debe comunicarse con la línea de ayuda *NHS Test and Trace*, donde se le proporcionarán instrucciones sobre cómo acceder a una prueba PCR confirmatoria. Se debe realizar la PCR confirmatoria dentro de las 48 horas para confirmar el resultado. Nota: Después de subir un resultado positivo de la prueba LFD, se le pedirá que complete un formulario digital de rastreo que proporcione detalles de sus contactos cercanos. También puede recibir una llamada de seguimiento.

Se encuentran disponibles más detalles sobre las pruebas PCR confirmatorias y qué hacer si el resultado de la prueba PCR confirmatoria es positivo, en la Guía de Pruebas, Rastreo y Aislamiento COP26 COVID-19 ukcop26.org/cop26-testing-guidance/

Pruebas PCR

Cómo y cuándo realizar la prueba PCR proporcionada

Durante todo el evento, las pruebas PCR deben utilizarse en las situaciones siguientes:

Como parte del régimen de viaje para quienes ingresan al Reino Unido desde el extranjero.

Asistentes vacunados que viajen desde un país que no figuran en la lista roja: deberán completar una prueba PCR dentro de las 48 horas de llegada, esto es adicional a su LFD de llegada. Si asiste a la COP26 como parte de una delegación más amplia de la Cumbre de Líderes Mundiales, debe completar la prueba PCR el día 0 que es su día de llegada.

Asistentes no vacunados que viajen desde un país que no figura en la lista roja: deberán completar una prueba PCR dentro de las 48 horas de llegada, y luego una prueba PCR adicional el día 8 (el día de llegada al Reino Unido es el día 0).

Asistentes vacunados que viajen desde un país que figura en la lista roja: además de las pruebas PCR realizadas durante 5 días, Cuarentena Administrada, deberán completar una prueba PCR el día 8 (el día de su llegada al Reino Unido es el día 0).

Asistentes no vacunados que viajen desde un país que figura en la lista roja: todas sus pruebas PCR se completarán durante su Cuarentena Administrada de 10 días.

En las circunstancias específicas siguientes:

Después de un resultado LFD positivo

Si presenta síntomas de COVID-19

Si se identifica como un contacto cercano de alguien que tiene COVID-19

Será contactado y se le proporcionarán instrucciones específicas en estas circunstancias. Si ha dado positivo, *Test & Protect* se pondrá en contacto con usted y se le proporcionará asesoramiento de salud pública con instrucciones específicas sobre las acciones a tomar.

Las instrucciones sobre cómo completar su prueba PCR se proporcionan en su kit de prueba. También hay un conjunto de instrucciones disponibles en la Guía de Pruebas, Rastreo y Aislamiento COP26 COVID-19 ukcop26.org/cop26-testing-guidance/.

Al **registrar y publicar** la prueba PCR proporcionada, asegúrese de seguir las instrucciones de este documento y de la guía en línea, no las instrucciones proporcionadas en su kit de prueba.

Cómo registrar la prueba PCR proporcionada

Como su prueba PCR se enviará a un laboratorio para su procesamiento, debe registrar esta prueba para recibir sus resultados. Es importante que siga el proceso

a continuación, y **no** el proceso de registro en las instrucciones proporcionadas dentro de su caja de prueba de PCR, para su identificación como asistente a la COP26.

Desactive las VPN internacionales en su dispositivo, ya que esto puede impedir que pueda registrar su resultado.

Visite: <https://test-for-coronavirus.service.gov.uk/register-kit>

Recomendamos que abra una cuenta cuando informe su resultado por primera vez y luego inicie sesión en el portal en línea, ya que esto guardará parte de la información proporcionada y acelerará el proceso de informe durante el evento. Si ya ha creado una cuenta para registrar sus resultados LFD, no necesita crear otra.

Cuando se le pregunte "¿Dónde está tomando su prueba?", Seleccione la primera opción: **"En un sitio de prueba, en un hotel de cuarentena del gobierno o en un alojamiento como parte de un evento/conferencia"**.

A continuación, se le pedirá que inserte el ID del sitio de prueba o el ID del evento. Por favor use:

ID del evento del personal y del asistente registrado en la COP26 en el Reino Unido: COU.

Identificador de evento de asistente de COP26 registrado internacionalmente: COI.

Confirme que el ID del evento muestre "COP26" en el encabezado

Cuando se le pregunte "¿Viaja a una guardería, al trabajo o a un lugar de educación?", Seleccione **"Prefiero no decirlo/no corresponde"**

Proceda a seguir las instrucciones del portal de registro.

Cuando se le solicite que seleccione su país de origen, ingrese su dirección de la siguiente manera:

Si es residente del Reino Unido, seleccione su país de origen e ingrese su dirección particular

Si no es residente del Reino Unido, seleccione el país de su hotel o alojamiento, p. Ej. "Escocia", como su país de origen e introduzca la dirección de su hotel o alojamiento como su domicilio.

Cuando se le pregunte si esta es la dirección registrada con su médico de cabecera, si no vive en el Reino Unido o no está registrado con un médico de cabecera, seleccione **"No lo sé"**.

Cuando se le solicite, asegúrese de haber ingresado su número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico válida, especialmente si usa un número de teléfono móvil internacional, ya que no podemos garantizar que los números internacionales recibirán mensajes del *NHS Test and Trace*.

Cuando se le pregunte si puede proporcionar su número de NHS, seleccione **"No, no puedo proporcionar mi número de NHS"**.

Cuando se le pregunte si estaría dispuesto a realizar 2 pruebas de anticuerpos por separado, seleccione **"no"**.

Una vez enviado, recibirá un mensaje de texto o correo electrónico para confirmar que el resultado de su prueba ha sido registrado.

Una vez completada, devuelva la prueba PCR proporcionada al punto de entrega más cercano; hay más detalles disponibles en la guía en línea ukcop26.org/cop26-testing-guidance/. Nota: esta instrucción es para las pruebas PCR tomadas como parte del régimen de viaje si viaja desde fuera del Reino Unido. No devuelva las pruebas PCR confirmatorias (después de un resultado positivo de LFD, síntomas de COVID-19 o si ha sido identificado como un contacto cercano) a un punto de entrega; las instrucciones específicas para esto se proporcionan en la Prueba COP26 COVID-19, Guía de rastreo y aislamiento: ukcop26.org/cop26-testing-guidance/

Qué hacer si su resultado de PCR es positivo.

Si se le informa que su resultado de PCR es positivo, también recibirá orientación de salud pública que incluirá el requisito de aislarse durante un mínimo de 10 días en su alojamiento actual.

Puede encontrar más información en la Guía de Pruebas, Rastreo y Aislamiento de COP26 COVID-19: ukcop26.org/cop26-testing-guidance/

CÓDIGO DE CONDUCTA COVID-19 PARA LA COP26 DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)

Contexto

La Secretaría de la CMNUCC y el Gobierno británico, el Gobierno escocés y el Ayuntamiento de Glasgow tienen el agrado de dar la bienvenida a todos los participantes en la COP26 de la CMNUCC, en particular a las reuniones anteriores a las sesiones, las sesiones de la COP, de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP por sus siglas en inglés), de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA por sus siglas en inglés) y de los órganos subsidiarios (en lo sucesivo denominadas “la Conferencia”); otras reuniones organizadas por la Secretaría de la CMNUCC, por ejemplo, la reunión de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (en lo sucesivo denominadas “las reuniones de la CMNUCC”) y la Cumbre de Líderes Mundiales asociada (en lo sucesivo denominada la “CLM”).

Ha sido necesario adaptar la Conferencia, las reuniones de la CMNUCC y la CLM para que el evento pueda tener lugar en condiciones de seguridad durante la pandemia de la COVID19. Reviste máxima importancia proteger la salud de los participantes y de la comunidad local, posibilitando al mismo tiempo que la Conferencia, las reuniones de la CMNUCC y la CLM se desarrollen de manera efectiva, inclusiva y segura. Cada uno de los participantes tiene un papel importante a desempeñar en mantenernos seguros a todos.

A tal efecto, todos los participantes acreditados por la Secretaría de la CMNUCC y para quienes se han emitido distintivos a fin de asistir a la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC (en lo sucesivo denominados colectivamente “los Participantes”) y participar en las mismas deben cumplir con los requisitos de COVID-19 de la COP26 que se resumen a continuación. Estos requisitos se basan en la reglamentación adoptada en toda Inglaterra y Escocia. Las infracciones de los requisitos de COVID-19 ponen en peligro la seguridad de todos y, por este motivo, serán tenidas muy seriamente en cuenta y podrían ocasionar el retiro de la acreditación a la conferencia (procedimiento denominado “quitar el distintivo”) o incluso un proceso penal.

La Conferencia, las reuniones de la CMNUCC y la CLM se ven guiadas por los más altos estándares éticos y profesionales, y se espera de todos los Participantes se conduzcan con integridad y respeto hacia los demás Participantes.

Aplicabilidad

Este Código de Conducta resume los requisitos en materia de COVID-19 que todos los Participantes¹ deben respetar y describe las medidas adicionales adoptadas para que la conferencia se desarrolle en un contexto de seguridad.

Sus disposiciones incluyen a los que viajan a fin de asistir a la CLM, la Conferencia o las reuniones de la CMNUCC o bien facilitarlas, aunque no estén ellos mismos presentes en la CLM, la Conferencia o las reuniones de la CMNUCC.

Protocolos sanitarios

Inscripción / Estado de vacunación

La exactitud de la información relativa al estado de vacunación de los Participantes contra la COVID-19 contribuirá a informar la planificación sanitaria del evento.

Los Participantes deberían declarar su estado de vacunación contra la COVID-19 como parte del proceso de inscripción en el sistema de inscripción en línea de la CMNUCC. Esta información se utilizará también a fin de determinar las exenciones pertinentes para el viaje.

Antes de la llegada al Reino Unido

El Gobierno británico ha adoptado cambios específicos para la COP26 en cuanto a las reglas de viaje para los Participantes que provienen del extranjero.

Las reglas de entrada en Inglaterra y Escocia se basan en el **lugar donde los viajeros han estado en los 10 días inmediatamente anteriores a su llegada.**

Todos los Participantes provenientes del extranjero deben:²

Hacer una prueba de COVID-19 en el período de 72 horas inmediatamente anterior a su partida para Inglaterra o Escocia. Usted deberá mostrar comprobante de resultado negativo antes de iniciar su viaje y a la llegada.

Rellenar un Formulario de Localización del Pasajero (PLF) antes de llegar al Reino Unido.

Proporcionar, cuando se le solicite, la documentación siguiente:

Si asiste a la Conferencia o a las reuniones de las Naciones Unidas: la carta oficial de confirmación del Gobierno británico que será generada por la CMNUCC como parte del proceso de inscripción y una vez que haya confirmado que cumplirá con este código, o bien

¹ Independientemente de su situación en materia de privilegios e inmunidades

² Independientemente de su situación en materia de privilegios e inmunidades

Si ha sido invitado a asistir o facilitar la CLM: la carta oficial de confirmación del Gobierno británico enviada a Jefes de Misión una vez que hayan confirmado que todas las personas nombradas de sus delegaciones CLM cumplirán con este código.

Hacer una prueba PCR de COVID-19 dentro de las 48 horas posteriores a su llegada.

Hacer una prueba PCR de COVID-19 el día 8 si no están vacunados y no han estado o viajado por un país o territorio de la lista roja en los 10 días anteriores. Esto no se aplica a los que parten del Reino Unido después de menos de 8 días de permanencia.

Además, los **Participantes que han estado o viajado por un país o territorio de la lista roja** en los 10 días anteriores deben:

Guardar cuarentena, en el punto de llegada, en hoteles aprobados del Servicio de Cuarentena Controlada (SCC). Deben reservar esta permanencia en cuarentena controlada antes de partir a Inglaterra o Escocia y es posible que se les pida confirmación de esto durante su viaje.

Los Participantes totalmente vacunados contra la COVID-19³ y los Participantes de menos de 18 años de edad (acompañados por un adulto responsable vacunado que también sea Participante) deben guardar cuarentena durante 5 días.

Los Participantes no vacunados contra la COVID-19 y los que no han declarado su estado de vacunación en el sistema de la CMNUCC deben guardar cuarentena durante 10 días.

Durante su permanencia en cuarentena controlada, usted debe cumplir con el régimen de pruebas de COVID-19 del SCC. Ello estará incluido en su paquete SCC.

El protocolo de pruebas del SCC es el siguiente:

10 días en SCC (Participantes no vacunados): se requerirán pruebas PCR durante las primeras 48 horas y el Día 8.

³ Se considerará que los Participantes están totalmente vacunados dos semanas después de completar la inoculación completa contra la Covid-19. Los Participantes que deben guardar cuarentena controlada a su llegada deberán haber recibido la última dosis de vacuna al menos 10 días antes de su llegada al Reino Unido, contándose el día de la dosis final como día 0 y el día de llegada como día 10, a fin de tener derecho a 5 días de cuarentena controlada.

5 días en SCC (Participantes totalmente vacunados): se requerirán pruebas PCR el Día 0 (día de llegada) y el Día 3. También deberán hacer una prueba PCR de Día 8 después de salir de la cuarentena.

Si se registra un resultado positivo de prueba de Covid-19 durante este período, la cuarentena se prolonga 10 días a partir de la fecha de la prueba con resultado positivo.

Los siguientes Participantes están exentos de cuarentena controlada, incluido al llegar de, o al haber viajado por, un país o territorio de la lista roja en los 10 días anteriores, pero deben hacer una prueba PCR el día de llegada (Día 0):

Las personas nombradas en la carta de confirmación de la CLM enviada por el Gobierno británico a Jefes de Misiones. Esto incluye a las personas invitadas por el Gobierno británico a asistir a la Conferencia y/o a las reuniones de la CMNUCC además de la CLM o bien facilitarlas.

Jefes de ministerios más dos miembros de su personal inmediato que sean todos integrantes de la delegación nacional, todos ellos nombrados en la carta de confirmación enviada por el Gobierno británico.

Durante la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC – pruebas, aislamiento y apoyo

Durante la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC habrá un régimen amplio de pruebas, detección de contactos y aislamiento para velar por la seguridad de los Participantes y de la comunidad local.

Todos los Participantes deben:

Hacer diariamente pruebas autoadministradas de COVID-19 con Dispositivo de Flujo Lateral (LFD) en su alojamiento, durante toda la Conferencia, CLM y reuniones de la CMNUCC. Deberán tener un resultado negativo para entrar cada día en las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC.

Cumplir con cualquier régimen de pruebas de COVID-19 in situ o ensayo de detección de COVID-19 que pueda tener lugar en las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC.

Cualquier Participante que notifique síntomas de COVID-19 o tenga un resultado positivo en una prueba LFD diaria de COVID-19 debe autoaislarse inmediatamente y hacer una prueba PCR de confirmación de COVID-19.

Cualquier Participante que **tenga un resultado positivo de una prueba PCR de COVID-19 debe:**

Cumplir con las reglas de aislamiento de la COP26 en caso de COVID-19, según lo descrito aquí y aislarse inmediatamente durante 10 días completos en el alojamiento que ocupa.⁴ No debe utilizar medios de transporte público.

Cumplir con los procedimientos de notificación de la COP26 en caso de COVID-19 descritos aquí y comunicar el resultado positivo que ha tenido. El Participante recibirá luego indicaciones sobre cómo proceder y será contactado directamente por el programa Test & Protect (Pruebas y Protección) del Servicio Nacional de Sanidad (NHS, por sus siglas en inglés), mediante SMS (mensaje de texto), correo electrónico o llamada telefónica.

Participar en la detección de contactos, cuando se le solicite que lo haga, y proporcionar los detalles pertinentes para poder identificar los contactos.

Cualquier Participante que haya sido **contactado por el programa Test & Protect del NHS** debe seguir las indicaciones que le han sido dadas con relación a su necesidad de hacer una prueba de COVID-19 y aislarse. Estas indicaciones pueden ser diferentes de las indicaciones publicadas, en base a la evaluación del riesgo individual teniendo en cuenta el estado de vacunación y el historial de infección previa.

Dentro de las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC

Dentro de las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC, a fin de proteger a las personas, la Conferencia/CLM y las reuniones de la CMNUCC contra cualquier propagación posible, se solicita que los Participantes mantengan 1 metro de distancia física (medida de hombro a hombro). Para asegurar que se mantenga la distancia, los Participantes deben seguir la señalización y las instrucciones del personal, y no deben cambiar de lugar el mobiliario.

Los participantes tienen que llevar mascarilla, excepto cuando coman, beban, estén sentados en espacios de oficina/reuniones, estén sentados para realizar negociaciones o estén exentos por razones médicas. Habrá puestos con gel hidroalcohólico para las manos ubicados por todas las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC, que se ruega a los Participantes utilizar con frecuencia.

Se hará una limpieza regular de todas las superficies durante la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC así como una limpieza profunda regular de todas

⁴ Si las personas no pueden autoaislarse por cualquier motivo en el alojamiento que ocupan, el Gobierno británico les encontrará alternativas adecuadas.

las salas en el curso de la jornada. Solicitamos a los Participantes que se aseguren de que los eventos / las reuniones finalicen a tiempo a fin de que los equipos de limpieza dispongan de tiempo suficiente para hacer su valioso trabajo.

Fuera de las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC

Fuera de las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC, incluido en espacios públicos, lugares de hospitalidad, alojamiento y transporte público, todos los Participantes deben cumplir con las medidas y restricciones locales pertinentes contra la COVID-19 que estén vigentes en ese momento.

Éstas comprenden tener puesta una mascarilla en espacios públicos bajo techo (salvo al comer, beber o estar sentados en un lugar de hospitalidad) y en un medio de transporte público, requisito exigido por ley en Escocia, salvo en caso de exención por motivos médicos.

Es poco probable que durante su permanencia en el Reino Unido usted esté todo el tiempo en las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC. Los eventos paralelos, las tiendas de ventas minoristas y los lugares de hospitalidad que han adoptado medidas de seguridad contra la COVID-19 similares a las de las instalaciones de la Conferencia, la CLM y las reuniones de la CMNUCC presentarán de manera bien visible sus credenciales según el *COP26 Enhanced Business Accreditation Scheme* (Programa Ampliado de Acreditación Comercial durante la COP26). Es preferible que usted pase el tiempo de que dispone fuera de las instalaciones de reunión en esos lugares “acreditados” a fin de proteger al público y a la Conferencia.

Infracciones del Código de Conducta

Toda infracción de este Código de Conducta será tratada por la Secretaría de la CMNUCC a título individual. La Secretaría de la CMNUCC adoptará las medidas necesarias a fin de considerar adecuadamente esas infracciones, lo antes posible y por lo general en el lapso de 24 horas, a fin de velar por la seguridad de la Conferencia. Esas infracciones podrían llevar a una suspensión temporal del evento y las infracciones graves podrían llevar al retiro del distintivo. También se podría iniciar un proceso penal en caso de infracciones graves.

A continuación, se presenta una lista no exhaustiva de infracciones graves:

Proporcionar falsa información sobre el estado de vacunación a fin de tener derecho a un período más breve de cuarentena controlada;

No cumplir con la cuarentena controlada, al ser requerida, o salir de la cuarentena controlada antes del período de tiempo exigido;



No cumplir con los requisitos de pruebas de la cuarentena controlada y los protocolos de COVID-19 de ser aplicables;

Falsificar información en un Formulario de Localización del Pasajero (FLP) o no rellenar un FLP;

No cumplir con el régimen requerido de pruebas de COVID-19 para la COP26;

En caso de recibir un resultado positivo de prueba de COVID-19, no registrar deliberadamente, o falsificar deliberadamente, el resultado de la prueba;

En caso de recibir un resultado positivo de prueba de COVID-19, no cumplir con los protocolos de autoaislamiento;

No cumplir con las indicaciones de pruebas o aislamiento de NHS *Test and Protect*;

No participar en el procedimiento de identificación de contactos.



II. Programas



United Nations
Framework Convention on
Climate Change



UN CLIMATE
CHANGE
CONFERENCE
UK 2021
IN PARTNERSHIP WITH ITALY

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
31 de octubre - 12 de noviembre de 2021
(incluido el período previo a las sesiones del 25 al 30 de octubre de 2021)
Glasgow, Escocia, Reino Unido

Programa General

26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 26)

16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CMP 16)

Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 3)

52º a 55º períodos de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA 52 a 55)

52º a 55º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (SBI 52 a 55)

Este programa general tiene como objetivo ayudar a los participantes a prepararse para las sesiones.

Éste debe considerarse como orientativo y se actualizará periódicamente con nueva información.

Una vez iniciadas las sesiones, por favor, consultar la Programación Diaria y el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).

Versión actualizada al 26 de octubre de 2021

Período previo a las sesiones (25 al 30 de octubre de 2021)

Reuniones preparatorias de los grupos de negociación					
Lunes, 25 de octubre	Marres, 26 de octubre	Miércoles, 27 de octubre	Jueves, 28 de octubre	Viernes, 29 de octubre	Sábado, 30 de octubre
Países menos adelantados (LDC, por sus siglas en ingles)					
		Grupo Africano de Negociadores (AGN, por sus siglas en ingles) Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID, por sus siglas en ingles)			
				G-77 y China	
			Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Facilitador (FWG) de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP)		
			Quinta Reunión del Comité de Expertos de Katowice sobre los Impactos de la Implementación de las Medidas de Respuesta (KCI) (Parte II)		
	112ª Reunión de la Junta Ejecutiva del Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM, por sus siglas en inglés)				
<p>Otras reuniones y eventos previstos para el período previo a las sesiones (fechas tentativas por determinar):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Conjunto de Koronivia sobre la Agricultura (Parte 2 del taller entre sesiones) (Fechas por confirmar) <p>Leyenda</p> <p> Reuniones preparatorias de los grupos de negociación</p> <p> Reuniones de órganos constituidos</p>					

Período de sesiones (31 de octubre - 12 de noviembre)

SEMANA 1

Semana 1 31 de octubre - 6 de noviembre	Hora	Procesos / seguimiento de negociaciones	Eventos y talleres obligatorios y eventos especiales organizados por la secretaría	Eventos de la presidencia	Eventos de Acción Climática Global
Domingo, 31 de octubre	10:00 - 13:00	Inauguración de la Conferencia Primeras sesiones plenarias de la COP, CMP y CMA			
	Almuerzo				
	15:00 - 18:00	4ª sesión plenaria del SBSTA y SBI ⁵ Reunión plenaria para declaración de la COP, CMP, CMA, SBSTA Y SBI			
Lunes, 1 de noviembre	10:00 - 13:00		Taller sobre el papel de los Puntos Focales Nacionales de Género y Cambio Climático (Parte I)		
	Almuerzo		Sesión virtual de carteles de preguntas y respuestas para la Segunda Reunión del Diálogo de Expertos Estructurado en el marco del Segundo Examen Periódico (Parte I)		
	15:00 - 18:00	Primera parte del segmento de alto nivel	Segunda Reunión del Diálogo de	Evento de Líderes: Acción y solidaridad	

⁵ Continuación de la sesión de los órganos subsidiarios.

		para Jefes de Estado y de Gobierno (declaraciones nacionales) (como parte de la Cumbre Mundial de Líderes)	Expertos Estructurado en el marco del Segundo Examen Periódico (Parte I)	La década crítica 14:30 - 16:30	
Martes, 2 de noviembre	Antes de las 10:00			Evento de Líderes: Acción sobre los bosques y el Uso de la Tierra 09:15 - 12:45	
	10:00 - 13:00	Primera parte del segmento de alto nivel para Jefes de Estado y de Gobierno (declaraciones nacionales) (como parte de la Cumbre Mundial de Líderes)	Taller sobre el papel de los Puntos Focales Nacionales de Género y Cambio Climático (Parte II)		
	Almuerzo		Sesión virtual de carteles de preguntas y respuestas para la Segunda Reunión del Diálogo de Expertos Estructurado en el marco del Segundo Examen Periódico (Parte II)		
	15:00 - 18:00	Primera parte del segmento de alto nivel para Jefes de Estado y de Gobierno (declaraciones nacionales) (como parte de la Cumbre Mundial de Líderes)	Segunda Reunión del Diálogo de Expertos Estructurado en el marco del Segundo Examen Periódico (Parte II)	Evento de Líderes: Aceleración de la Innovación de la Tecnología Limpia e Implementación 14:15 - 16:15	

<p>Miércoles, 3 de noviembre</p> <p>Finanzas*</p> <p>MP GCA Día temático: Finanzas*</p>	Antes de las 10:00			Evento principal Financiando nuestro futuro 09:00 - 09:45	
	10:00 - 13:00		Información sobre el Día de la Tierra	Un sistema financiero para cero neto 10:15 - 11:30 Financiando un mundo más resiliente 12:00 - 13:15 Coalición de Ministros de Finanzas para La acción climática (evento a puerta cerrada) 12:00 - 13:15	Género y Acción para el Empoderamiento Climático (ACE): Educación de niñas y acción de adaptación climática 10:00 - 11:30 Conducta Empresarial Responsable y Acción Climática para los compromisos de cero neto 10:00 - 11:30
	Almuerzo		Sesión virtual de carteles de preguntas y respuestas sobre el Día de la Tierra	Entrega de financiamiento para mercados emergentes y en desarrollo 14:15 - 15:30	MP: Finanzas 12:00 - 14:45
					Enverdeciendo el azul: Acción climática en las organizaciones intergubernamentales (IGOs) 13:30 - 15:00
	15:00 - 18:00		4ª Reunión ministerial bienal de alto nivel de diálogo sobre financiación climática 15:15 - 18:00	4º Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre financiación climática a largo plazo 15:15 - 18:00	Deportes para la acción climática 15:00 - 16:30
					MP Future Lab: Economía transformacional 16:45 - 18:15
A partir de las 18:00		14º Foro de Puntos Focales del Programa de Trabajo de Nairobi (NWP) sobre biodiversidad y adaptación al cambio climático (Por confirmar)			

Jueves, 4 de noviembre Energía MP GCA Día temático: Energía	Antes de las 10:00			Evento principal Acelerando una transición energética justa e inclusiva Evento de apertura del Día de la Energía 09:30 - 11:00	
	10:00 - 13:00		Evento especial del IPCC-SBSTA: Desempacar los nuevos conocimientos científicos y los hallazgos clave en la contribución del Grupo de Trabajo I al Sexto informe de Evaluación del IPCC: La Base de la Ciencia Física 10:30 - 13:30	Diálogo de la Presidencia con la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas en la COP 26 (Martes, miércoles o jueves) (Por confirmar)	La Declaración de Glasgow: Un compromiso con una década de acción climática en turismo 10:00 - 11:30 Hacer realidad la transición global hacia la energía limpia Organizado por el Consejo de Transición de Energía 11:30 - 13:00
	Almuerzo			Exposición de la Iniciativa de Redes Verdes (asistencia solo por invitación o solicitud) 13:30 - 15:00	MP: Energía 12: 00-14: 45
	15:00 - 18:00		Diálogo abierto de la Presidencia entre los representantes de los grupos de ONG de la CMNUCC y las Partes	Impulsando el mundo más allá del carbón Organizado por la Alianza para eliminar el carbón 15:30 - 17:00	MP Future Lab: Atención a la salud climáticamente inteligente 15:00 - 16:30 Recuperación verde para la acción climática 16:30 - 18:00
Viernes, 5 de noviembre Día de la juventud y el empoderamiento público MP GCA	Antes de las 10:00			Mesa redonda sobre finanzas azules del Reino Unido y la Alianza de Acción de Resiliencia y Riesgo del Océano (ORRAA): Movilizar las	

<p>Día temático: Aguas, océanos y zonas costeras</p>				finanzas para la resiliencia de los océanos y la lucha contra el riesgo climático 08:30 - 10:00		
	10:00 - 13:00			<p>Evento principal: Unificación para el cambio: La voz mundial de la juventud en la COP 26 10:00 - 11:15</p>	Unificación para el cambio: Las voces mundiales de la juventud 10:00 - 11:15	
				<p>El papel de los parlamentos en la política del clima y la naturaleza 11:00 - 12:00</p>	Investigación intergeneracional 12:15 - 13:45	
				<p>Investigación intergeneracional: los jóvenes intensifican la acción climática 12:00 - 13:30</p>		
	Almuerzo		Diálogo sobre la segunda revisión independiente de la implementación efectiva del Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN)	El poder de la participación pública para aprovechar la acción climática: Historias y lecciones de empoderamiento de todo el mundo 14:30 - 16:00	MP: Agua 11:30 - 14:15	
	15:00 - 18:00			Evaluación multilateral	Evento conjunto de la Cumbre de Ministros de Educación y Medio Ambiente	MP: Océanos y zonas costeras 14:30 - 17:15
				Facilitación del Intercambio de punto de vista	<p>Juntos para el mañana: Educación y Acción por el Clima 16:00 - 17:30</p>	
				Youth4Climat en la COP 26 17:30 - 18:30		

				Evento Ministerial de Acción Oceánica de la Presidencia de la COP 26 "Un Llamado a la acción oceánica: Hacia la salud y la resiliencia de los océanos" 17:30 - 19:15	
<p>Sábado, 6 de noviembre</p> <p>Naturaleza</p> <p>MP GCA</p> <p>Día temático: Uso de la Tierra</p>	Antes de las 10:00		Reunión anual con la participación de pueblos indígenas y poseedores de conocimientos tradicionales (Actividad 1) (Parte I) 9:00 - 17:00	Evento principal Enfrentando los hechos: Desempaquetar el diálogo sobre bosques, agricultura y comercio de productos básicos para abordar la deforestación 09:00 - 11:30	
	10:00 - 13:00			Acelerar una transición rural justa hacia una agricultura sostenible 12:30 - 13:30	MP Future Lab: Acción climática justa 10:00 - 11:30
	Almuerzo			Obtener una naturaleza positiva 13:30 - 15:00	Fortalecimiento de la ambición de las Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) a través de la economía circular: El camino para 1.5 grados (PNUMA, PNUD, CMNUCC) 13:00 - 15:00
	15:00 - 18:00	Clausura de las Sesiones plenarias de SBSTA y SBI	Evaluación multilateral	La naturaleza y el uso de la tierra para la consecución de los objetivos de París 15:30 - 17:30	MP: Uso de la tierra 13:30 - 16:15
		Clausura de las Sesiones plenarias de SBSTA y SBI, seguidas de una sesión	Facilitación del Intercambio de punto de vista		

		plenaria conjunta SBSTA y SBI para declaraciones			
		Sesión plenaria informal de balance de la Presidencia tras la conclusión de la clausura de las plenarios de SBSTA y SBI (por confirmar)			

SEMANA 2

Semana 2 8 al 12 de noviembre	Hora	Procesos / seguimiento de negociaciones	Eventos y talleres obligatorios y eventos especiales organizados por la secretaria	Eventos de la presidencia	Eventos de Acción Climática Global
Lunes, 8 de noviembre Adaptación, pérdida y daños Adaptación Resiliente	Antes de las 10:00			Del riesgo a la oportunidad: trabajo científico para encontrar soluciones 9:15-10:15	
	10:00 - 13:00			Acción climática para la Salud	MP: Resiliencia/parte 1 10:00-11:30 Acción climática para la adaptación por la juventud en África 11:30-13:00
	Almuerzo				MP: Resiliencia/parte 2 13:00-14:15
	15:00 – 18:00	Sesión plenaria informal de balance de la Presidencia (TBC)	1° Diálogo ministerial de alto nivel sobre el financiamiento climático en el marco del CMA 15:00 – 18:00 Reunión anual con la participación de los pueblos indígenas y poseedores de conocimientos tradicionales		MP Future Lab: Gobernanza 14:30 – 16:00 UNFCCC Carta de la industria de la moda para la acción climática 16:30 – 18:00

			(Actividad 1) (Parte II) 15:00 – 18:00		
Martes, 9 de noviembre Género MP GCA Día temático: Industria	Antes de las 10:00			Del riesgo a la oportunidad: trabajo científico para encontrar soluciones 9:30-11:00	
	10:00-13:00	Apertura de la segunda parte del segmento de alto nivel (declaraciones nacionales)		Acción Climática por la Salud 10:00-11:15	Premios GCA: Líderes climáticos Evento especial 10:00 - 10:30 (TBC)
				Evento principal (Género) Avanzando en la equidad de género en la Acción Climática 11:00 - 13:00	Acción Climática: El papel de las normas y estándares 11:30 - 13:00
				ROAR: Ciencias e innovación para la adaptación climática 11:30 - 13:00	MP: Industria 11:30 - 14:15
	Almuerzo			Evento principal (S&I) Respuesta al informe del IPCC: mantener vivo el objetivo de 1.5°C 13:30 - 14:45	Cuidado para el clima
	15:00-18:00	Segunda parte del segmento de alto nivel (declaraciones nacionales) Sesión plenaria informal de balance de la Presidencia (TBC)	Diálogo temático durante la sesión en el Día del Género	Acelerar la innovación: Cooperación para el futuro de Net Zero 15:30 - 17:30	Premios GCA: Evento especial para las actividades ganadoras 2020 15:00 - 16:30 (TBC) MP Future Lab: Eliminación de carbono 16:30 - 18:00 Integrando el género en la transferencia de la tecnología 16:30 - 18:00
A partir de las 18:00				MP Future Lab: Derecho 18:15 – 19:45 Clima y aire limpio Coalición Ministerial 18:00 - 20:00	

Miércoles, 10 de noviembre Transportes Transportes	10:00-13:00	Continuación de la Segunda parte del segmento de alto nivel (declaraciones nacionales)			Fomentar la acción climática voluntaria a nivel nacional 10:00 - 11:30
	Almuerzo				MP: Transporte 13:00 - 15:45
	15:00-18:00	Sesión plenaria informal de balance de la Presidencia (TBC)			Acción climática en las reuniones, conferencias y eventos 15:00 - 16:30
	A partir de las 18:00				Premios GCA: Acción Climática Global Ceremonia de premiación 18:00 - 19:30
Jueves, 11 de noviembre	Antes de las 10:00			Evento principal Construyendo juntos un mundo mejor: acelerando la colaboración profunda para construir un entorno para la Acción Climática 09:00 -10:30	
	10:00-13:00				MP: Ciudades, regiones y construcción de entornos 10:30 - 13:30
					Herramientas de cálculo para eventos sustentables 11:30 - 13:00
					Premios GCA: Clima neutral ahora 12:00 - 12:30 (TBC)
Almuerzo			Liderazgo climático de los gobiernos subnacionales en el Reino Unido y más allá 14:00 - 15:30		
15:00-18:00	Clausura de las sesiones plenarias de la COP, CMP y CMA (parte 1)	GCA Evento de Alto Nivel 15:30 - 17:30	Ministros y alcaldes como parte de las soluciones climáticas urgentes (TBC)	Premios GCA: Financiamiento para el Clima Evento especial sobre inversiones amigables 15:00 - 15:30 (TBC)	

		(TBC por confirmar después de las conclusiones del GCA)			
	Después de las 18:00	Sesión plenaria informal de balance de la Presidencia (TBC)			
Viernes, 12 de noviembre	10:00-13:00	Clausura de las sesiones plenarias de la COP, CMP y CMA (Parte II)			
	Almuerzo				
	15:00-18:00	Continuación de la clausura de las sesiones plenarias de la COP, CMP y CMA			

*Temas de la Presidencia en color verde

*Temas de la Asociación de Marrakech en color azul



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



British Group
Inter-Parliamentary Union

Reunión Parlamentaria con Motivo de la Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas

Galería de Arte y Museo Kelvingrove

Glasgow (Reino Unido), 7 de noviembre de 2021

Organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Grupo Británico de la Unión Interparlamentaria

PROYECTO DE PROGRAMA

Domingo, 7 de noviembre

08:00 - 18:00 **Registro de participantes**

09:00 - 09:30 **SESIÓN DE INAUGURACIÓN**

El presidente de la Cámara de los Comunes del Reino Unido y el presidente de la UIP darán la bienvenida a los participantes a Glasgow y abrirán oficialmente la reunión parlamentaria en la COP26. Se destacará el papel fundamental de los parlamentos en el proceso de la COP, con la intención de inspirar a los delegados a utilizar sus poderes parlamentarios para implementar los resultados de la COP26.

09:30 - 10:00 **CHARLA INSPIRACIONAL**

Los participantes escucharán a un orador invitado especial con experiencia en el ámbito del cambio climático. El orador ofrecerá un discurso de apertura de 15 a 20 minutos sobre la cooperación global y el valor de la naturaleza. Este discurso provocará pensamientos y actuará como un catalizador para que los participantes compartan ideas en las siguientes sesiones.

10:00 – 11:00**ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROGRESO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA COP26**

Los representantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el equipo de la COP26 informarán directamente a los parlamentarios sobre el progreso de las negociaciones, que estarán en curso en la Cumbre de la COP. Esta sesión informativa proporcionará a los parlamentarios información detallada sobre el proceso de la COP, así como sobre los compromisos nacionales e internacionales de la COP. También brindará una oportunidad para el debate entre los delegados y los panelistas sobre cómo se puede realizar eficazmente el seguimiento parlamentario de las reuniones de la CMNUCC.

11:00 - 11:15**FOTO GRUPAL Y RECESO PARA EL TÉ****11:15 - 13:00****SESIÓN DE ACTIVISMO**

Esta sesión se centrará en la acción parlamentaria para alcanzar los objetivos nacionales y aumentar la responsabilidad del gobierno. Los delegados escucharán a expertos y a compañeros parlamentarios, quienes compartirán los detalles de los desafíos que han enfrentado, y las iniciativas y buenas prácticas de diferentes países del mundo. El objetivo de esta sesión es promover la cooperación y el diálogo abierto entre los parlamentarios internacionales.

13:00 - 14:00**ALMUERZO (ofrecido por el Grupo Británico a todos los participantes. Habrá opciones vegetarianas)****14:00 - 15:15****PANEL INTERACTIVO DE DEBATE – FINANCIACIÓN CLIMÁTICA**

Este panel interactivo de debate se centrará en la financiación climática, con especial énfasis en el papel de los parlamentos para elevar la financiación para las actividades climáticas y el acceso de los Estados vulnerables a la financiación para apoyar una recuperación verde después de una pandemia. Los delegados escucharán las presentaciones de expertos en el sector, así como a parlamentarios de Estados donantes y receptores.

15:15 -16:30**DEBATE TEMÁTICO - PÉRDIDAS Y DAÑOS**

El debate explorará el tema de las pérdidas y los daños. Los oradores evaluarán los medios para medir y abordar los impactos inevitables del cambio climático. Los delegados escucharán de primera mano tanto a los expertos que trabajan en esta área como a los parlamentarios de los países más vulnerables a los impactos del cambio climático. Los delegados tendrán la oportunidad de responder y comentar los puntos planteados en las presentaciones.

16:30 -17:30**OPINIÓN DE EXPERTOS**

Los asistentes escucharán a las principales voces en la materia sobre qué es lo que sigue después de la COP26. Los expertos compartirán sus pensamientos sobre cómo trabajar juntos para alcanzar los objetivos y mitigar los impactos del cambio climático después de Glasgow. Un enfoque clave será continuar el impulso después de Glasgow y garantizar que la emergencia climática se mantenga en el primer plano de la agenda parlamentaria.

17:30 - 18:00**SESIÓN DE CLAUSURA**

Aprobación del documento final revisado y clausura de la reunión. La sesión estará dirigida por los co-relatores, Sra. Alessia Rotta, designada por el Parlamento italiano, y Sr. Alex Sobel, designado por el Grupo Británico de la UIP.

18:15 - 20:00

RECEPCIÓN (bebidas y canapés). El código de vestimenta será de estilo profesional.

III. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por el proyecto de declaración de la reunión parlamentaria (español e inglés) y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd

www.secretariagrulacuip.org

REUNIÓN PARLAMENTARIA EN OCASIÓN DE LA 26ª CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (COP26) 7 de noviembre de 2021, Glasgow

PROYECTO PRELIMINAR DE DECLARACIÓN FINAL

(Revisado el 28 de septiembre de 2021)

La Reunión Parlamentaria en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP26) tendrá lugar el 7 de noviembre de 2021 en Glasgow (Reino Unido). La Reunión deberá adoptar un documento final. Sus co-Relatores, Sra. Alessia Rotta, designada por el Parlamento italiano, y el Sr. Alex Sobel, designado por el Grupo Interparlamentario Británico ante la UIP, elaboraron un proyecto preliminar del documento final, presentado debajo. Se invita a los Miembros de la UIP a examinar el proyecto preliminar y proporcionar comentarios y observaciones sobre su forma y contenido a más tardar antes del 10 de septiembre de 2021. Un proyecto de documento final revisado será adoptado en la Reunión Parlamentaria Pre- COP26, que tendrá lugar en Roma (Italia) del 8 al 9 de octubre de 2021. Más comentarios y observaciones al proyecto de documento revisado adoptado en Roma pueden ser enviados a la Secretaría de la UIP a más tardar el 22 de octubre. El documento final será finalizado y adoptado en la sesión de clausura de la Reunión Parlamentaria en la COP26 en Glasgow.

1. Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en Glasgow para la Reunión Parlamentaria en ocasión de la 26ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), expresamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que la necesidad de actuar sobre la crisis climática se está volviendo cada vez más

urgente, y buscamos amplificar los llamamientos internacionales para una acción climática concertada y coordinada por parte de todos los Estados. Instamos firmemente a todas las partes a garantizar que la COP26 marque un punto de inflexión al adoptar e implementar compromisos ambiciosos para una recuperación ecológica, inclusiva y sostenible de la pandemia, lo que además asegura que el aumento de la temperatura global no supere los 1,5°C.

2. Bajo los auspicios de la Unión Interparlamentaria (UIP) y siguiendo los acuerdos alcanzados en la Reunión Parlamentaria en preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) en el Parlamento italiano, nos reunimos en la Reunión Parlamentaria con motivo de la COP26 en Glasgow bajo la Presidencia británica el 7 de noviembre de 2021. Nuestra posición se basa en las conclusiones científicas del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, incluyendo su Sexto Informe de Evaluación publicado el 9 de agosto de 2021, que muestra que las emisiones de gases de efecto invernadero de la actividad humana previa son responsables de aproximadamente 1.1°C del calentamiento. Además, el informe afirma con virtual certeza que ya se está produciendo un cambio irreversible y que se espera que la temperatura global alcance o supere los 1,5°C de calentamiento para 2040.

3. Este aumento de la temperatura provocaría daños irreversibles en nuestro planeta y pondría en peligro la biodiversidad. La amenaza de consecuencias tan nefastas, incluso para la salud y el bienestar humanos, impulsa nuestra determinación común de actuar. Con este fin, respaldamos el objetivo del Acuerdo de París en virtud de la CMNUCC de mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C por encima de los niveles preindustriales, y apoyamos firmemente el requisito de garantizar emisiones netas de gases de efecto invernadero cero para 2050. Cero emisiones netas solo pueden lograrse mediante la colaboración internacional, asumiendo todas las naciones compromisos ambiciosos basados en los principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Esto debería incluir el apoyo a la innovación y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, en particular a través de la supervisión parlamentaria y el escrutinio legislativo.

4. Los parlamentos, con sus funciones centrales de legislación, supervisión, presupuesto y representación, son esenciales para asegurar la implementación de los objetivos de cambio climático establecidos en el Acuerdo de París, bajo los auspicios de la CMNUCC, así como los componentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al cambio climático. Los parlamentos son fundamentales para traducir los compromisos internacionales sobre el cambio climático en acciones a nivel nacional y, dado que el cambio climático es un problema global que cruza fronteras, una fuerte cooperación interparlamentaria es crucial para encontrar soluciones globales que aseguren que todos los países estén en condiciones de

cumplir estos desafíos inevitables. Dada la diversidad de mandatos y funciones de nuestros parlamentos, los parlamentarios también pueden guiarse por métodos y estándares de trabajo comunes, incluidos los facilitados y promovidos por la UIP. Hacemos un llamado a todos los parlamentarios a que utilicen estas herramientas para garantizar que los compromisos climáticos nacionales y las obligaciones internacionales de sus países sean examinados de manera transparente, debatidos ampliamente y, sobre todo, respetados en su totalidad.

5. Alentamos a los parlamentos a compartir las buenas prácticas para llevar a cabo evaluaciones de impacto climático de toda la legislación como parte de un procedimiento de rutina. Tales demandas de una mayor responsabilidad ambiental deberían permitir a los parlamentos promover una mayor financiación de los sectores público y privado para la investigación y el desarrollo, y el uso más amplio de tecnologías de energía limpia. Los beneficios económicos de invertir en tecnologías verdes para apoyar la energía renovable, la agricultura sostenible y los vehículos eléctricos, son ahora claros e indiscutibles, y deben estar en el centro de la planificación económica y de los objetivos de desarrollo de todas las naciones.

6. Observamos que los parlamentos de algunos países han declarado que existe una "emergencia climática", lo que ha animado a los gobiernos a ser más ambiciosos en sus objetivos ambientales. Esas iniciativas y otros mecanismos inclusivos de sensibilización pública, por ejemplo, las "comisiones climáticas" dirigidas por ciudadanos, que a menudo trabajan en cooperación con organizaciones no gubernamentales, movimientos locales y activistas ambientales, están ayudando a resaltar el valor de las opiniones expresadas por los parlamentos. El diálogo parlamentario y la diplomacia, conducidos a través de la UIP y otras organizaciones parlamentarias relevantes, son esenciales para crear conciencia sobre la complejidad del problema y la necesidad de acciones urgentes para abordar las graves consecuencias que ya son evidentes en muchas de nuestras comunidades.

7. Como legisladores, debemos asegurarnos de que nuestros países puedan aprovechar al máximo las oportunidades para una recuperación ecológica de la COVID-19. Si bien la pandemia ha exacerbado las vulnerabilidades y las desigualdades existentes, en particular para las mujeres y las niñas, los grupos marginados y las comunidades indígenas, también ha ayudado a reafirmar la importancia de una sociedad inclusiva, equitativa y sostenible. Las estrategias de recuperación y reconstrucción pos pandemia brindan una oportunidad esencial para fomentar acciones respetuosas con el medio ambiente, tanto para abordar los desafíos nacionales como para promover objetivos internacionales comunes que no podemos permitirnos perder. Los compromisos asumidos frente a los desafíos climáticos pueden guiarnos hacia una recuperación sostenible, ya que ahora estamos mejor preparados y decididos a "reconstruir mejor" para beneficio de todos. Estos objetivos también se pueden alcanzar cambiando nuestros hábitos,

reduciendo el desperdicio y fomentando una economía circular y cadenas de suministro cortas. Se requiere que todos los países presenten Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional mejoradas de creciente ambición, actualizadas de modo que reflejen los planes revisados para abordar las circunstancias cambiantes creadas por la pandemia y sus impactos. Si algo nos han enseñado los dos últimos años es que "más vale prevenir que curar", aplicado tanto a nuestra propia salud como a la de nuestro planeta. Se pide a todos los países que presenten Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional fortalecidas, ambiciosas y actualizadas para reflejar los planes de acción que hemos revisado para responder a las nuevas circunstancias creadas por la pandemia y sus consecuencias. Si algo nos han enseñado los últimos dos años es que es "mejor prevenir que curar" y que este principio se aplica tanto a nuestra propia salud como a la de nuestro planeta.

8. También debemos reconocer que la pérdida de biodiversidad y el cambio climático aumentan el riesgo de transmisión zoonótica, cuyas consecuencias pueden derivar en graves brotes de epidemias y pandemias. Por consiguiente, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad a nivel mundial representan un riesgo significativo para la salud pública y el bienestar humano. Al adoptar modelos de economía circular y utilizar los recursos naturales de manera sostenible y responsable, podemos protegernos contra futuras pandemias y proteger mejor a las comunidades vulnerables. Como tal, reconocemos que las presiones sobre los servicios de salud, especialmente en los países de bajos ingresos, pueden aliviarse mediante medidas de política verde, además de textos dirigidos a mejorar la accesibilidad y la equidad mediante un enfoque a favor de la cobertura universal de salud (CSU).

9. Reconocemos que los temas ambientales son transversales y repercuten en todas las políticas sociales, económicas y de seguridad, y que la justicia climática y la equidad intergeneracional deben estar en el centro de la realización de todos nuestros objetivos y ambiciones a nivel nacional, con particular atención a las necesidades de los grupos más vulnerables y marginados de nuestras sociedades. Observamos que la pandemia mundial es un incentivo para que los países adopten modelos de urbanización y consumo más inclusivos y sostenibles que estimularán la recuperación económica, fortalecerán la cohesión social y abordarán los desafíos del cambio climático. Esto requiere una planificación urbana y rural más eficiente y aprovechar el potencial de la tecnología digital para prestar y recibir servicios en línea, reduciendo la necesidad de desplazarse y, por tanto, reduciendo las emisiones. Las medidas de desarrollo urbano sostenible también son vitales para abordar los impactos climáticos en las comunidades de barrios marginales debido a sus vulnerabilidades específicas.

10. El cambio climático plantea un grave riesgo para la seguridad humana en muchos niveles. Una mayor ambición climática puede ser clave para asegurar la estabilidad, evitar o mitigar conflictos, prevenir la migración inducida por el clima y

resolver conflictos y crisis nacionales y regionales. La prevención de un mayor cambio climático también puede ser un factor crucial para asegurar una nueva ola y más inclusiva de participación multilateral, al tiempo que impulsa el apoyo al crecimiento económico y social de los países en desarrollo. Se debe prestar especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los Estados susceptibles a riesgos graves, si no existenciales, debido a vulnerabilidades geográficas o climáticas específicas. El aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos, los peligros naturales, la sequía, el rápido derretimiento de los glaciares, los incendios forestales y las inundaciones exacerbando los desafíos del desarrollo y borran décadas de progreso social y económico. Se debe prestar la debida atención a los problemas de los recursos hídricos, como parte vital de cualquier esfuerzo global para abordar los impactos del cambio climático. En el mismo sentido, debe otorgarse mayor prioridad a la protección de los océanos mediante la integración de políticas sobre cambio climático, mitigación y adaptación, seguridad marítima, pesca y biodiversidad oceánica como parte de un enfoque global cohesivo, particularmente para servir mejor los intereses a largo plazo de los PEID y de las comunidades costeras.

11. Apoyamos firmemente el objetivo de lograr la neutralidad de carbono. Al mismo tiempo, somos conscientes de los desafíos que acompañan a su implementación. Reconocemos que cuando se trata del clima, los gobiernos deben tener objetivos variados y planes específicos basados en las circunstancias nacionales. Sin embargo, la disposición para diferentes niveles de movilización no debería socavar los esfuerzos para lograr el objetivo de la neutralidad de carbono, y nos preocuparía si se produjeran fugas de carbono en consecuencia. Reconocemos el importante papel de poner precio a las emisiones de carbono para lograr reducciones y alentamos a todos los países a que lo hagan en función de sus respectivas circunstancias nacionales. Otro riesgo relacionado con la ambición climática es el de las emisiones transnacionales que, hasta ahora, no se han tenido en cuenta en las negociaciones internacionales, en particular las de las industrias del transporte aéreo y marítimo. Esto es también relevante en lo que respecta a las repercusiones ambientales del comercio mundial, que debe ser un factor esencial a tener en cuenta en las futuras negociaciones comerciales multilaterales dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en particular que estos acuerdos incentiven el comercio verde y promuevan las energías renovables.

12. Pedimos que se establezca un mecanismo para calcular las emisiones transnacionales a fin de distribuir equitativamente y de forma transparente las responsabilidades nacionales relacionadas con estas emisiones en la evaluación de las reducciones globales. Además, apoyamos firmemente la creación de un mecanismo transnacional para supervisar la implementación de los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, y damos la bienvenida a la contribución que hará el primer Balance Global en el marco de la CMNUCC, cuyas conclusiones serán publicadas en 2023. La adopción de un sistema de

comercio de emisiones justo mediante la finalización del artículo 6 del Acuerdo de París proporcionará un mecanismo importante para contrarrestar el dumping climático y garantizará el funcionamiento de los mercados mundiales de carbono para permitir la realización de los objetivos colectivos de reducción de las emisiones.

13. Es esencial que movilizemos suficientes fondos para el clima en la COP26. Hacemos un llamado a un mayor financiamiento para los países en desarrollo, especialmente aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y tienen importantes limitaciones de capacidad, como los países menos adelantados y los PEID, para que estos países puedan adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático a los que son vulnerables. Hacemos un llamado a los países desarrollados para que cumplan con sus compromisos climáticos existentes, en particular el objetivo de movilizar conjuntamente USD 100 mil millones cada año para mejorar la confianza en los compromisos de financiamiento, teniendo en cuenta las negociaciones que comenzarán durante la COP26 sobre el nuevo objetivo de financiamiento colectivo cuantificado desde un piso de USD 100 mil millones al año. Como una necesidad urgente, apoyamos un cambio significativo y una mejora en la asistencia financiera, tecnológica y de creación de capacidades para los países en desarrollo hacia la adaptación en lugar de la mitigación y la atención para evitar cualquier obstáculo para que dichos países accedan al financiamiento y apoyo específicos relacionados con el clima.

14. Instamos a los países a repensar la arquitectura financiera internacional a través de mecanismos innovadores. La arquitectura de financiamiento climático multilateral debe ser justa, transparente, equitativa y basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Debe reconocer y asegurar la previsibilidad y disponibilidad de suficientes recursos financieros para satisfacer las necesidades y prioridades identificadas por los países en desarrollo, tanto para la mitigación como para la adaptación. Los recursos financieros nuevos y adicionales para el clima son importantes. Algunos instrumentos innovadores podrían incluir la movilización de recursos concesionales y no reembolsables canalizados a través de bancos multilaterales y bilaterales con procesos ágiles y transparentes, pagos por servicios ambientales y canjes de deuda por acción climática. Además, podría considerarse la reasignación de derechos especiales de giro.

15. Las finanzas sostenibles deben crear un campo de juego nivelado para los países vulnerables que dan pasos significativos en la utilización de la Red de Santiago de la CMNUCC para Pérdidas y Daños, como parte del Mecanismo Internacional de Varsovia, con el fin de promover las actividades para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños como parte de un resultado de la COP26 inclusivo, completo y ambicioso. Reconocemos la carga adicional que los altos niveles de deuda pública imponen a los países en desarrollo, en particular a los PEID. Asimismo, es necesario establecer marcos y mecanismos para enfrentar de manera eficiente, equitativa y previsible situaciones de endeudamiento insostenible.

Hacemos un llamado a que se otorgue un mayor espacio fiscal y que se garantice la sostenibilidad de la deuda para que estos Estados puedan cumplir con sus compromisos de política climática.

16. Destacamos el papel que juega la ciencia y la tecnología en la implementación de las políticas de adaptación y mitigación. Más específicamente, el desarrollo de modelos predictivos de Inteligencia Artificial (IA) puede mejorar nuestra comprensión de los complejos fenómenos asociados con el cambio climático y las consecuencias que pueden tener en el futuro, protegiendo todo el tiempo los derechos y libertades de nuestros ciudadanos, incluidos los derechos de privacidad. Damos la bienvenida a las inversiones realizadas en tales recursos científicos y tecnológicos y el uso de estos para apoyar proyectos y políticas de mitigación, adaptación y transición energética, y apoyamos los esfuerzos globales dirigidos a asegurar una transferencia de tecnología apropiada para los países en desarrollo, incluyendo los Estados vulnerables. Aunque la perspectiva de una vía neutral en materia de gases de efecto invernadero se está reduciendo, todavía es posible lograrlo mediante el despliegue inmediato y a gran escala de tecnologías energéticas verdes, seguras, sostenibles y eficientes, junto con un compromiso internacional para acelerar la investigación y la innovación. Como indica el informe más reciente de la Agencia Internacional de la Energía (AIE), no se puede lograr una transición energética rápida y a gran escala sin movilizar a los ciudadanos. Su apoyo y participación son esenciales para garantizar la aceptación y la financiación de soluciones ecológicas y sostenibles, incluido el aprovechamiento total de los avances en las energías renovables.

17. El cambio climático también es una gran amenaza para la seguridad alimentaria mundial, que constituye una preocupación particular para las poblaciones más vulnerables del mundo y los pueblos indígenas. Cualquier pérdida de biodiversidad, así como los patrones climáticos cambiantes, reduce el rendimiento de los cultivos y da como resultado una escasez de alimentos. Al mismo tiempo, la agricultura es uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, lo que afecta negativamente a la seguridad alimentaria. La respuesta global al cambio climático hoy determina, por tanto, cómo alimentamos a las generaciones del mañana. Esta inseguridad alimentaria hace que sea imposible erradicar la pobreza, mejorar la nutrición y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Apoyamos firmemente la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre la adaptación y la mitigación en los sectores agrícolas y llamamos a un compromiso global con sus principios de asistencia transformadora de métodos agrícolas en los países en desarrollo como motor clave de la acción climática. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que el diseño de sistemas alimentarios sostenibles, saludables, diversos y resilientes determinará nuestro progreso en el logro de nuestros objetivos climáticos y de biodiversidad. Por lo tanto, apoyamos los resultados de la Cumbre sobre sistemas

alimentarios de las Naciones Unidas y destacamos la necesidad de más acciones ambiciosas hacia sistemas alimentarios sostenibles a nivel mundial.

18. Unidos por los objetivos y las metas que perseguimos como parlamentarios, nos reunimos en Glasgow, paralelamente a la COP26, para reiterar nuestro compromiso continuo con la democracia y el multilateralismo, en el espíritu que ha guiado durante mucho tiempo a la UIP. Nos valemos de la posición de la UIP, que es la organización política multilateral más antigua del mundo, fundada en el importante principio de que la cooperación y el diálogo internacionales son los medios más efectivos para abordar nuestros desafíos globales comunes, como plataforma para enviar un mensaje claro e inequívoco. Ante la amenaza que representa el cambio climático para la supervivencia de un gran número de personas más vulnerables de nuestros países, y a medida que las naciones emergen de los días más oscuros de la pandemia de COVID-19 con un renovado impulso y determinación de "reconstruir mejor", instamos a nuestros líderes nacionales y a los expertos negociadores a aprovechar la oportunidad que se presenta en Glasgow. Nos enfrentamos a una emergencia y es imperativo que aprovechemos al máximo el liderazgo y el compromiso del Reino Unido como país que preside la Conferencia de las Partes, en asociación con Italia, para resolver cualquier problema pendiente relacionado con el Acuerdo de París y actuar para lograr el más alto nivel de ambición para proteger el planeta y salvaguardar la seguridad y la prosperidad de nuestros ciudadanos hoy y para las futuras generaciones.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



PARLIAMENTARY MEETING ON THE OCCASION OF THE UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE CONFERENCE (COP26)

7 November 2021, Glasgow

Preliminary draft outcome document

The Parliamentary Meeting on the occasion of the United Nations Climate Change Conference (COP26) will take place on 7 November 2021 in Glasgow, United Kingdom. The Meeting is expected to adopt an outcome document. The Meeting co-Rapporteurs, Ms. Alessia Rotta, appointed by the Italian Parliament, and Mr. Alex Sobel, appointed by the British Group of the IPU, have prepared a preliminary draft of the outcome document, as presented below. IPU Members are invited to examine the preliminary draft and provide comments and observations on its form and content by 10 September 2021 at the latest. A revised draft outcome document will be adopted at the Pre-COP26 Parliamentary Meeting in Rome, Italy, on 8-9 October 2021. Further comments and observations to the revised draft document adopted in Rome can be sent to the IPU Secretariat by 22 October at the latest. The final outcome document will be finalized and adopted at the closing session of the Parliamentary Meeting at COP26 in Glasgow.

1. We, parliamentarians from around the world, gathered in Glasgow at the Parliamentary Meeting on the occasion of the 26th Session of the Conference of the Parties (COP26) to the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), express deep concern that the need to act on the climate crisis is becoming ever more urgent, and seek to amplify international calls for concerted and coordinated climate action by all States. We strongly urge all Parties to make COP26 a turning point by adopting and implementing ambitious commitments for a green, inclusive and sustainable pandemic recovery which also ensures global temperature increase does not exceed 1.5°C.
2. Under the auspices of the Inter-Parliamentary Union (IPU) and following the agreements achieved at the Parliamentary Meeting in preparation of the United Nations Climate Change Conference (COP26) at the Italian Parliament, we have assembled at the parliamentary meeting on the occasion of COP26 in Glasgow under the UK Presidency on 7 November 2021. Our position is founded on the scientific findings of the Intergovernmental Panel on Climate Change, including its Sixth Assessment Report published on 9 August 2021, which shows that

greenhouse gas emissions from previous human activity are responsible for approximately 1.1°C of warming. In addition, the report states with virtual certainty that irreversible change is already underway, and that the global temperature is expected to reach or exceed 1.5°C of warming by 2040.

3. This rise in temperature would trigger irreversible damage to our planet and endanger biodiversity. The threat of such dire consequences, including for human health and well-being, drives our common determination for action. To this end, we endorse the objective of the Paris Agreement under the UNFCCC to keep the global temperature rise well below 2°C above pre-industrial levels, and strongly support the requirement to secure net-zero greenhouse gas emissions by 2050. Net-zero can only be achieved through international collaboration, holding all nations to ambitious commitments based on the principles of equity, common but differentiated responsibilities and respective capabilities, in light of different national circumstances. This should include supporting innovation, and strengthening transparency and accountability, notably through parliamentary oversight and legislative scrutiny.

4. Parliaments, with their core legislative, oversight, budgetary and representation functions, are key to ensuring the implementation of the climate change objectives contained in the Paris Agreement, under the auspices of the UNFCCC, as well as climate change related components of the Sustainable Development Goals. Parliaments are essential for the translation of international climate change commitments into country-level action, and as climate change is a global issue which transcends borders, strong inter-parliamentary cooperation is crucial for finding global solutions that ensure all countries are able to meet these unavoidable challenges. Accounting for the diversity of our parliaments' mandates and functions, parliamentarians can also be guided by common working methods and norms, including those facilitated and promoted by the IPU. We call upon all parliamentarians to use these tools to ensure that their countries' national climate commitments and international obligations are transparently scrutinized, widely debated and, most importantly, upheld in full.

5. We encourage parliaments to share best practice for undertaking climate impact assessments of all legislation as a matter of routine procedure. Such requirements for greater environmental accountability should empower parliaments in their work to encourage increased public and private sector funding for research and development, and wider utilization of clean energy technologies. The economic and social benefits of investing in green technologies to support renewable energy, sustainable farming and electric vehicles are now clear and unquestionable and should be central to the economic planning and development goals of all nations.

6. We note that parliaments in some countries have declared the existence of a "climate change emergency", which has emboldened governments to be more ambitious in their environmental goals. Initiatives such as these and other inclusive public outreach mechanisms, like people-led "climate committees", which often work

in cooperation with non-governmental organizations, grassroots movements and climate activists, help underscore the value of parliamentary voices. Parliamentary dialogue and diplomacy through the IPU and other relevant parliamentary organizations is key to raising awareness of the complexities of the challenge and the need for urgent action to address the serious impacts occurring right now in our communities.

7. As legislators, we must ensure our countries can take full advantage of the opportunities for a green post-COVID-19 recovery. While the pandemic exacerbated existing vulnerabilities and inequalities, particularly for women and girls, marginalized groups and indigenous communities, it also helped reaffirm the importance of an inclusive, equal and sustainable society. Post-pandemic recovery and rebuilding strategies provide an essential opportunity to advance green solutions to both national challenges and common international objectives that we cannot afford to miss. The agreed undertakings addressing climate challenges can guide us towards a sustainable recovery, now being better prepared and determined to "build back better" for the benefit of all. These goals can also be met by changing our habits, reducing waste, and encouraging a circular economy and short supply chains. All countries were required to submit enhanced Nationally Determined Contributions of increasing ambition, updated to reflect revised plans to address changed circumstances created by the pandemic and its impacts. If the last two years have taught us anything, it is that "prevention is better than cure", applying equally to our own health as it does to the health of our planet.

8. We must also recognize that biodiversity loss and climate change increase the risk of zoonotic transmission, the consequences of which can lead to serious disease outbreaks and pandemics. Climate change and global biodiversity loss, therefore, pose a significant risk to public health and human well-being. By adopting circular economy models and using natural resources sustainably and responsibly, we can protect against future pandemics and better shield populations. To this degree, we recognize that the pressures placed on health services, particularly those of low-income countries, can be alleviated by green policy measures, complementing efforts to improve access and equity through a movement towards universal health coverage (UHC).

9. We recognize that environmental issues are cross-cutting, with implications for all social, economic and security policies, and climate justice and intergenerational equity must be central to achieving all our national goals and ambitions, with particular attention to the needs of the most vulnerable and marginalized groups in our societies. We note that the global pandemic has created an incentive for countries to adopt more inclusive and sustainable models of urbanization and consumption to drive economic recovery, enhance social cohesion and address climate change challenges. This can be achieved through more effective town and rural planning, harnessing the potential offered by digitalization to provide and receive services online, reducing the need to travel and, as a result, cutting

emissions. Sustainable urban development measures are also vital to address climate impacts on slum-dwelling communities due to their specific vulnerabilities.

10. Climate change poses a serious risk to human security at many levels. Greater climate ambition can be key to securing stability, avoiding or mitigating conflict, preventing climate-induced migration, and resolving national and regional conflicts and crises. Preventing further climate change can also be a crucial factor in securing a new and more inclusive wave of multilateral participation, while driving support for the economic and social growth of developing countries. Special attention must be paid to Small Island Developing States (SIDS) and States susceptible to serious, if not existential, risk because of specific geographic or climatic vulnerabilities. Sea-level rise, extreme weather events, natural hazards, drought, rapid glacial melt, wildfire and flood all exacerbate development challenges and erase decades of social and economic progress. Due attention must be paid to water resource issues, as a vital part of any global effort to address the impacts of climate change. In the same regard, there must be greater priority accorded to the protection of oceans by integrating policy on climate change, mitigation and adaptation, maritime security, fisheries, and ocean biodiversity as part of a cohesive global approach, particularly to better serve the longer-term interests of SIDS and coastal communities.

11. We strongly support the goal of reaching net-zero. At the same time, we are aware of the challenges surrounding its achievement. We recognize the necessity for governments to have varied targets and individual climate plans based upon national and local circumstances. However, this provision for varying levels of ambition should not undermine efforts to achieve net-zero, and we would be concerned if carbon leakage occurred as a result. We recognize the important role of putting a price on carbon emissions to achieve reductions and encourage all countries to do so based on their respective national circumstances. Another risk to climate ambition is transnational emissions, which so far have not been accounted for in international negotiations, particularly those of the aviation and shipping industries. This is also relevant to the environmental impacts of global trade, which must be a core factor considered in future multilateral trade negotiations at the World Trade Organization (WTO), including that such agreements incentivize green trade and endorse renewable energy.

12. We call for the introduction of a mechanism to calculate transnational emissions which fairly and transparently apportions national responsibility accounting for these emissions in assessing global reductions. We also strongly support the creation of a transnational mechanism to monitor adherence to greenhouse gas emission reduction targets, welcoming the contribution which will be made by the first UNFCCC Global Stocktake, publishing its findings in 2023. The adoption of an equitable emissions trading system through the finalization of Article 6 of the Paris Agreement will provide an important mechanism to counteract climate dumping and provide for functioning global carbon markets to enable achievement of collective emissions reductions targets.

13. It is essential that we mobilize sufficient climate finance at COP26. We call for increased financing for developing countries, especially those that are particularly vulnerable to the adverse effects of climate change and have significant capacity constraints, such as least developed countries and SIDS, so that these countries can adapt and mitigate the effects of climate change, to which they are vulnerable. We call on developed countries to meet their existing climate commitments, in particular the goal of jointly mobilizing USD 100 billion each year in order to improve confidence in funding commitments, taking into account the negotiations that will begin during COP26 on the new collective quantified funding goal from a floor of USD 100 billion a year. As an urgent necessity, we support a significant shift and enhancement in financial, technological and capacity-building assistance for developing countries towards adaptation rather than mitigation and attention to avoiding any obstacles to such countries accessing dedicated climate-related financing and support.

14. We urge countries to rethink the international financial architecture through innovative mechanisms. The multilateral climate finance architecture must be fair, transparent, equitable, and based on the principle of common but differentiated responsibilities. It must recognize and ensure the predictability and availability of sufficient financial resources to meet the needs and priorities identified by developing countries, both for mitigation and adaptation. New and additional climate finance resources are important. Some innovative instruments could include the mobilization of concessional and non-reimbursable resources channelled through multilateral and bilateral banks with agile and transparent processes, payments for ecosystem services and debt swaps for climate action. In addition, the reallocation of Special Drawing Rights could be considered.

15. Sustainable finance should create a level playing field for vulnerable countries making significant steps in utilizing the UNFCCC's Santiago Network for Loss and Damage, as part of the Warsaw International Mechanism, in order to advance activities to avert, minimize and address loss and damage as part of an inclusive, comprehensive and ambitious COP26 outcome. We recognize the additional burden that high levels of public debt place on developing countries, particularly SIDS. Likewise, it is necessary to establish frameworks and mechanisms to deal efficiently, equitably and predictably with situations of unsustainable debt. We call for greater fiscal space to be granted and for debt sustainability to be guaranteed so that these States can meet their climate policy commitments.

16. We emphasize the role that science and technology play in implementing policies that support adaptation and mitigation. More specifically, the development of Artificial Intelligence (AI) predictive models can increase our understanding of complex climate change phenomena and the future consequences they may have, all the while protecting the rights and freedoms of our citizens, including privacy rights. We welcome investment in, and use of, such scientific and technological resources to assist energy transition, adaptation and mitigation policies and projects, and support comprehensive efforts to ensure appropriate technology transfer to

developing countries, including vulnerable States. While the opportunity to secure a net-zero pathway is narrowing, it is still possible to achieve with the immediate and large-scale deployment of green, safe, sustainable and efficient energy technologies, combined with an international commitment to accelerate research and innovation. As stated in the most recent report by the International Energy Agency (IEA), a fast and large-scale energy transition cannot be achieved without citizen engagement. The support and participation of citizens is essential to ensure the adoption and financing of green and sustainable alternatives, including taking full advantage of advances in renewable energy.

17. Climate change also poses a significant threat to global food security, which is a particular concern for the world's most vulnerable populations and indigenous peoples. Any loss in biodiversity, as well as changing weather patterns, reduces crop yields and results in food shortages. At the same time, agriculture is one of the main drivers of biodiversity loss and climate change, adversely affecting food security. The global response to climate change today, therefore, determines how we feed future generations tomorrow. Such food insecurity makes it impossible to eradicate poverty, improve nutrition and achieve the Sustainable Development Goals. We strongly support the Food and Agriculture Organization's strategy on adaptation and mitigation in agricultural sectors and call for a global commitment to its principles of assisting the transformation of farming methods in developing countries as a key to climate action. At the same time, we stress that designing sustainable, healthy, diverse and resilient food systems will determine our progress in reaching our climate and biodiversity goals. We therefore support the outcomes of the United Nations Food Systems Summit and highlight the need for further ambitious actions towards sustainable food systems globally.

18. United by our common goals and purpose as parliamentarians, we have gathered in Glasgow in parallel to COP26 to reiterate our abiding commitment to democracy and multilateralism in the long-standing spirit of the IPU. We utilize the IPU's standing as the world's oldest multilateral political organization, founded on the important principle that international cooperation and dialogue are the most effective means to address our common global challenges, as our platform to send a clear and unequivocal message. Faced with the existential threat of climate change to many of the most vulnerable people in our countries and as nations emerge from the darkest days of the COVID-19 pandemic with renewed vision and resolve to "build back better", we urge our respective national leadership and expert negotiators to seize the moment in Glasgow. An emergency confronts us and it is imperative we take the fullest advantage of the United Kingdom's leadership and commitment as COP President, in partnership with Italy, to resolve all outstanding issues from the Paris Agreement and act to attain the highest level of ambition to protect the planet and safeguard the security and prosperity of our citizens, now and for future generations.

LAS CONFERENCIAS DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Nota Informativa⁶

Resumen

En la presente nota informativa se refieren los antecedentes de las Conferencias de los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los resultados de las mismas. Se mencionan algunas reuniones previas a la COP26, así como las contribuciones de las organizaciones parlamentarias en la materia. Finalmente, se incluye la postura y algunas de las acciones que el Gobierno mexicano ha emprendido.

Las Conferencias sobre cambio climático (COP, por sus siglas en inglés) se refieren a las Conferencias de los Estados Parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en 1992 en la Cumbre de la Tierra que se llevó a cabo en Río de Janeiro. La importancia de esta reunión es que establece como meta la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.⁷

Cabe mencionar que la COP 26 tendrá lugar en Glasgow, Reino Unido, del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021.⁸ Los asuntos que se abordarán en el encuentro son:⁹

- Los mecanismos de adaptación y resiliencia.
- Protección y restauración de los ecosistemas.
- La transición hacia energías renovables.
- Nueva movilidad y transporte.
- Contribución del mundo de las finanzas.

A continuación, se señalan las decisiones adoptadas en cada una de las Conferencias sobre Cambio Climático.

⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁷ ¿Qué son las conferencias COP de cambio climático? El Orden Mundial. 14 de agosto de 2020 <https://elordenmundial.com/que-son-las-conferencias-cop-de-cambio-climatico/>

⁸ United Nations Climate Change. “Conferencia sobre el cambio climático en Glasgow”. Consultado el 29 de septiembre de 2021

<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/conferences/conferencia-sobre-el-cambio-climatico-en-glasgow>

⁹ BBVA. “Cuenta atrás para la COP26: Londres y París preparan el camino a Glasgow 2021 frente a la emergencia climática”. 31 de mayo de 2021

<https://www.bbva.com/es/cuenta-atras-para-la-cop26-londres-y-paris-preparan-el-camino-a-glasgow-2021-frente-a-la-emergencia-climatica/>

CUMBRE	LUGAR FECHA	Y	Decisiones adoptadas
I Conferencia sobre Cambio Climático COP 1	Berlín, Alemania 1995		Implementación de la Convención de Cambio Climático COP. Se proponen sugerencias para la organización y se produce el Mandato de Berlín que estableció una fase de análisis y evaluación de dos años. ¹⁰
II Conferencia sobre Cambio Climático COP 2	Ginebra, Suiza 1996		Se aprobaron los resultados del segundo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos (IPCC, por sus siglas en inglés) publicado en 1995. Se acuerda que los países miembros empleen las soluciones con libertad en consonancia con su respectivo contexto y se establece la necesidad de fijar objetivos cuantitativos vinculantes. ¹¹
III Conferencia sobre Cambio Climático COP 3	Kioto, Japón 1997		Se establece el Protocolo de Kioto, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la Aplicación Conjunta (AC), el cual buscó comprometer a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. ¹²
IV Conferencia sobre Cambio Climático COP 4	Buenos Aires, Argentina 1998		Se aprueba el Plan de Acción de Buenos Aires a dos años para reducir los riesgos del cambio climático acelerando los trabajos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto de 1997. ¹³
V Conferencia sobre Cambio Climático COP 5	Bonn, Alemania 1999		Reunión técnica, se establecen las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes y las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes. Se realiza la primera compilación y síntesis de las comunicaciones iniciales de las Partes. ¹⁴
VI Conferencia sobre Cambio Climático COP 6	La Haya, Países Bajos 2000		Se abordó el tema de los sumideros de carbono y se acordó que los créditos serían concedidos para las actividades generales que absorbieran el carbono en la atmósfera, asimismo se incluyeron líneas generales de las consecuencias por no cumplir con los objetivos de emisiones con un requisito de compensar los déficits de 1.3 toneladas a 1. ¹⁵
VII Conferencia sobre Cambio Climático COP 7	Marruecos, África 2001		Se propuso la implementación de fomentos para aumentar la capacidad en los países con economías en transición, el

¹⁰ Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL: <http://unfccc.int/cop4/resource/docs/spanish/cop1/g9560944.pdf>

¹¹ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado en la URL: Naciones Unidas, Convención Marco sobre Cambio Climático. Consultado en la URL:

¹² Gobierno de México. *Mecanismo de Desarrollo Limpio*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/mecanismo-de-desarrollo-limpio-mdl>

¹³ United Nations. *La conferencia sobre cambio climático aprueba el plan de acción de Buenos Aires*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <http://unfccc.int/cop4/infomed/p111498s.html>

¹⁴ Naciones Unidas. *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop5/cp99-6a1s.pdf#page=4>

¹⁵Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *La Haya- 6ª conferencia cambio climático* Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1496

		desarrollo y transferencia de tecnología, la financiación en el ámbito de la Convención y en el marco del Protocolo de Kioto. ¹⁶
VIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 8	Nueva Delhi, India 2002	Se aprobó la declaración ministerial de Delhi que insta a aumentar los esfuerzos de los países desarrollados a transferir tecnología y minimizar el impacto del cambio climático en los países en desarrollo. Se aprueba también el programa de trabajo de Nueva Delhi. ¹⁷
IX Conferencia sobre Cambio Climático COP 9	Milán, Italia 2003	Se adoptaron directrices para permitir la disponibilidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Especial del Cambio Climático • Fondo para los países menos desarrollados • Fondo del Protocolo de Kioto Se pone en marcha el denominado MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio), que impulsa la transferencia tecnológica y clasifica los proyectos para determinar cuáles pueden acceder a créditos para su financiación. ¹⁸
X Conferencia sobre Cambio Climático COP 10	Buenos Aires, Argentina 2004	Los países industrializados se comprometen a reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a un nivel no inferior al 5 por ciento al registrado en 1990 para el período comprendido entre 2008 y 2012. La Unión Europea (UE) presentó su Sistema de Comercio de Derechos de Emisión, que supuso un paso concreto en la aplicación del compromiso adquirido en virtud del Protocolo. ¹⁹
XI Conferencia sobre Cambio Climático COP 11	Montreal, Canadá 2005	Se permitió a los gobiernos poner en marcha políticas y medidas a largo plazo con vistas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 30%. Se convino un plan de cinco años para la adaptación y ayuda a países en vías de desarrollo. Se pone en marcha el Protocolo de Kioto con un diálogo pactado sobre su porvenir. ²⁰
XII Conferencia sobre Cambio Climático COP 12	Nairobi, Kenia 2006	Se dieron orientaciones adicionales relacionadas con el MDL, se abordó la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kioto y la revisión de éste en conformidad con su artículo 9. Se aceptó la propuesta de la República de Belarús de aprobar la enmienda

¹⁶ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Marrakech- 7ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1495

¹⁷ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Nueva Delhi- 8ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1494

¹⁸ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Milán- 9ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1493

¹⁹ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Buenos Aires- 10ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1470

²⁰ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Montreal- 11ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1491

		del anexo B del Protocolo de Kioto y asumir un compromiso cuantificado de reducción de las emisiones. ²¹
XIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 13	Bali, Indonesia 2007	Adopción del Plan de Acción de Bali, basado en cuatro pilares: Mitigación, Adaptación, Tecnologías y Financiamiento, más una visión compartida sobre la reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de bosques (REDD+). Se delinea el proceso para negociar un acuerdo global post-2012 que debía completarse hacia 2009 (Plan de Acción de Bali). Surge el concepto de "NAMA", ²² acciones voluntarias de los países para reducir o eliminar los gases de efecto invernadero.
XIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 14	Poznań, Polonia 2008	Se desarrolló un plan de acción y programas de trabajo para un año de negociaciones, se garantizó la convergencia de los puntos de vista sobre el establecimiento de nuevas medidas para luchar contra el cambio climático y se confirmó el proceso y el calendario fijados hacia la conferencia de Copenhague. ²³
XV Conferencia sobre Cambio Climático COP 15	Copenhague, Dinamarca 2009	Se establece el Acuerdo de Copenhague, en el cual se conforma el Fondo Verde de Copenhague para el Clima como una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención. Las partes se comprometen a aplicar, individual o colectivamente, las metas cuantificadas de reducción de las emisiones relativas al conjunto de la economía para 2020 ²⁴
XVI Conferencia sobre Cambio Climático COP 16	Cancún, México 2010	Ratificación del compromiso de movilizar financiamiento adicional, se reconocen oficialmente las propuestas de mitigación tanto de los países desarrollados como en desarrollo, se establece que se creará un registro de NAMAs para armonizar donantes y receptores y se avanza en la puesta en marcha del Fondo Verde del Clima. ²⁵
XVII Conferencia sobre Cambio Climático COP 17	Durban, Sudáfrica 2011	Aprobación del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Plataforma de Acción de Durban.
XVIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 18	Doha, Qatar 2012	Los Gobiernos concluyen con éxito la labor que la Convención comenzó en Bali 2007, se decidió un segundo periodo del Protocolo de Kioto de 8 años. Se establece que los mecanismos de mercado del Protocolo de Kioto, el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), la Aplicación Conjunta (AC) y el Comercio de Derechos de Emisión (CDE) pueden continuar a partir de 2013 y que la AC

²¹Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 23 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2006/cmp2/spa/10a01s.pdf>

²²Alejandra Vengoechea. *Las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Fiedrich Ebert Stiftung. Colombia, 2012. Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

²³ Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Poznan- 14ª conferencia cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: http://www.melillamedioambiente.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1458

²⁴ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>

²⁵ *Op. Cit.* Consultado en la URL: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf>

		seguirá funcionando, con las reglas técnicas acordadas que permiten la expedición de créditos, una vez que la meta de emisiones del país anfitrión haya sido formalmente establecida ²⁶
XIX Conferencia sobre Cambio Climático COP 19	Varsovia, Polonia 2013	Intensificación de los trabajos relativos a la Plataforma de Durban. Se implementa el Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y daños asociados al clima. Se reconoce el compromiso asumido por las Partes que son países desarrollados de alcanzar el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente. ²⁷
XX Conferencia sobre Cambio Climático COP 20	Lima, Perú 2014	Se adopta la decisión 1/CP20 de la Conferencia de las Partes: “El Llamado de Lima a la Acción Climática”, acuerda reglas básicas sobre las contribuciones nacionales, jerarquiza la adaptación, y contribuye a darle forma a algunos de los aspectos sustantivos del acuerdo que se espera alcanzar en París. ²⁸
XXI Conferencia sobre Cambio Climático COP 21	París, Francia 2015	Aprobación del Acuerdo de París con el fin de mantener y promover la cooperación regional e internacional para movilizar una acción más vigorosa y ambiciosa para hacer frente al clima, por todas las Partes y por los interesados que no son Partes. Se decide también mantener el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, tras su examen en 2016. ²⁹
XXII Conferencia sobre Cambio Climático COP 22	Marruecos, África 2016	Comienzan los preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París y el primer periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Se conforma el Comité de París sobre el Fomento de Capacidad. Revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con los Impactos del Cambio Climático. Revisión e informe del Comité de Adaptación. ³⁰

²⁶ Naciones Unidas, *en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático celebrada en Doha los gobiernos dan el siguiente paso esencial de la respuesta mundial al cambio climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL:

https://unfccc.int/files/parties_and_observers/application/pdf/pr20120812_cop18_close_esp.pdf

²⁷ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>

²⁸ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/process-and-meetings/conferences/past-conferences/lima-climate-change-conference-december-2014/cop-20/cop-20-decisions>

²⁹ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/10a01s.pdf>

³⁰ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2016/cop22/spa/10a01s.pdf>

XXIII Conferencia sobre Cambio Climático COP 23	Bonn, Alemania 2017	Se avanza hacia los objetivos del Acuerdo de París, se adopta el Diálogo Talanoa para facilitar una plataforma de lanzamiento para la siguiente etapa. ³¹
XXIV Conferencia sobre Cambio Climático COP 24	Katowice, Polonia 2018	Se acuerda el paquete de medidas Katowice sobre el clima y se realiza el tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre la financiación para el clima. Se insta a que las Partes que son países desarrollados aumenten la prestación de apoyo en forma de financiación, tecnología y fomento de la capacidad a las Partes que son países en desarrollo, de manera previsible, para permitirles reforzar su acción. Se concluye el Diálogo Talanoa que sirvió para hacer balance de los esfuerzos colectivos de las Partes y determinar el avance en el logro del objetivo a largo plazo. ³²
XXV Conferencia sobre Cambio Climático COP 25	Madrid, España 2019	Como parte de los acuerdos alcanzados se encuentran: la construcción de capacidades, los programas de género y la tecnología. Dado que sólo algunos países presentaron planes con compromisos concretos de acuerdo con los objetivos de Acuerdo de París, se hizo un llamado a las naciones a presentar metas más ambiciosas de reducción de las emisiones en la COP 26. ³³

Fuente: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019. “El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos”. Consultado en: <https://unfccc.int/es/node/193041#eq-10>

Cumbre de Líderes sobre el Clima

Previo a la COP 26, Joe Biden, presidente de Estados Unidos, convocó a una Cumbre climática virtual los días 22 y 23 de abril de 2021, con el propósito de subrayar la urgencia y los beneficios económicos de una acción climática más fuerte. En la reunión se resaltaron los ejemplos de cómo una mayor ambición climática fomentará la creación de empleos bien remunerados, promoverá las tecnologías innovadoras y respaldará a los países vulnerables a adaptarse a los impactos del clima.³⁴

³¹ Naciones Unidas, *Convención Marco sobre el Cambio Climático*. Consultado el 24 de Julio de 2019 en la URL: <https://unfccc.int/resource/docs/2017/cop23/eng/l13.pdf>

³² UNFCCC. *El Paquete de medidas de Katowice sobre el clima: cómo hacer que el Acuerdo de París funcione para todos*. Consultado en la URL: <https://unfccc.int/es/node/193041>

³³ Termina la COP25 con pocos avances en cuanto a la reducción de emisiones de carbono. *Noticias ONU*. 15 de diciembre de 2019

<https://news.un.org/es/story/2019/12/1466671>

³⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Cumbre de Líderes sobre el Clima”. Ficha Técnica. 28 de abril de 2021

<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/cumbre-de-lideres-sobre-el-clima/viewdocument>

Entre las acciones que se anunciaron en la Cumbre destacan:³⁵

- El lanzamiento de una iniciativa de ambición climática global.
- El establecimiento de puntos de referencia ambiciosos para las inversiones climáticas.
- El lanzamiento de una iniciativa de gobierno ecológico.
- La movilización de financiamiento para impulsar la transición cero emisiones netas de carbono.
- La transformación de los sistemas energéticos.
- La promoción de la innovación para ampliar las tecnologías limpias.

Sesiones de órganos subsidiarios de la Organización de las Naciones Unidas

De mayo a junio de 2021, dieron inicio las sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de forma virtual. Se trata de una reunión intermedia para contribuir con los objetivos de la COP 26. En la sesión de inauguración, Patricia Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC mencionó que enfrentamos una crisis que afectó la economía mundial y la consecución de los programas y políticas climáticas nacionales, por lo que consideró urgente tomar decisiones balanceadas que reflejen las necesidades de los países, alcanzar una recuperación verde y reafirmar el multilateralismo.³⁶

Además, confirmó que se requiere de un liderazgo técnico y político para completar las tareas pendientes vinculadas con la adaptación, mitigación, creación y fortalecimiento de capacidades y financiamiento. Así también, varios de los participantes hicieron un llamado a alcanzar un equilibrio en los fondos internacionales dirigidos a la mitigación y adaptación del cambio climático, el apoyo técnico para países en vías de desarrollo y el reconocimiento de los esfuerzos que realizan dichos países para incrementar sus metas.

El papel de los parlamentos en la lucha contra el cambio climático

En diciembre de 2019, tuvo lugar en Madrid, España la Reunión Parlamentaria en ocasión de la COP 25, fue coordinada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Sitio oficial del País. México ante el Cambio Climático. “Las Partes de la Convención de Cambio Climático de la ONU se reúnen para impulsar la acción climática rumbo a la COP26”. Consultado el 30 de septiembre de 2021

<https://cambioclimatico.gob.mx/las-partes-de-la-convencion-de-cambio-climatico-de-la-onu-se-reunen-para-impulsar-la-accion-climatica-rumbo-a-la-cop26/>

Congreso de los Diputados de España. El propósito del evento fue promover intercambios de acción parlamentaria sobre cambio climático.³⁷

En la reunión se subrayó el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en el fomento de la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas transversales e inmediatas. En el debate sobre el estado actual de la emergencia climática y los compromisos nacionales para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, los parlamentarios mostraron ejemplos de su trabajo sobre el cambio climático a nivel nacional y regional.³⁸

Asimismo, en el encuentro se advirtió que el calentamiento global está ocurriendo a un ritmo más acelerado de lo que se tenía previsto y que esta situación traerá impactos económicos. Por ello, se pidió tomar una acción más ambiciosa en materia de mitigación, incluyendo la gestión de la tierra y los océanos. Sobre el tema de las inversiones en energías renovables, se apuntó que la energía eólica, solar e hidráulica es más barata que el carbono, en este sentido se recomendó electrificar los sistemas de transporte. De la misma forma, se exhortó a los parlamentarios a priorizar los planes de acción con el de fin de alcanzar cero emisiones netas de carbono para 2050.³⁹

El Parlamento Europeo adoptó en mayo de 2021 la resolución sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos y el papel de los defensores del medio ambiente al respecto, en la cual pide a la Unión y a sus Estados miembros que actúen como un socio fiable a escala mundial adoptando e instrumentando legislación acorde con un enfoque global de la acción por el clima basado en los derechos humanos.⁴⁰

Ese Parlamento solicitó a la Unión y a sus Estados miembros que animen a terceros países y a las empresas y entidades locales de esos países que apliquen y adopten soluciones y medidas que contribuyan a la protección del medio ambiente y que aborden las consecuencias del cambio climático, y pide que la perspectiva de género se integre en las políticas y programas de desarrollo sostenible para garantizar que los derechos de las mujeres y las niñas se integren a través de programas estratégicos.⁴¹

³⁷ Inter-Parliamentary Union. "Parliamentary meeting on the occasion of the 25th UN Climate Change Conference (COP25)". Consultado el 30 de septiembre de 2021

<https://www.ipu.org/event/parliamentary-meeting-occasion-25th-un-climate-change-conference-cop25#event-sub-page-documents/>

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ Parlamento Europeo. Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de mayo de 2021, sobre los efectos del cambio climático en los derechos humanos y el papel de los defensores del medio ambiente al respecto (2020/2134(INI)).

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0245_ES.html

⁴¹ *Ibidem*.

De la misma manera, en el documento se reconoce el impacto del vínculo entre el cambio climático, la degradación del medio ambiente y las catástrofes naturales como factor de la migración y el desplazamiento por motivos climáticos, y lamenta la falta de protección de los derechos humanos a nivel internacional para los grupos de población que padecen estas situaciones.⁴²

En junio de 2021, se efectuó el 5° Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas, que llevó por título “Abordando las desigualdades para fomentar la ambición climática: Una transición justa para alcanzar el Acuerdo de París”. Como producto de la reunión, los parlamentarios y parlamentarias adoptaron una declaración en la cual se comprometieron a:⁴³

- Incluir enfoques interseccionales, intergeneracionales, interculturales y de género en el trabajo legislativo para garantizar que las políticas medioambientales sean inclusivos.
- Promover el diálogo social entre diferentes actores para lograr los consensos necesarios a fin de establecer las políticas y legislación necesarios para transitar hacia economías resilientes y de cero emisiones.
- Fomentar la incorporación de las perspectivas, necesidades y saberes tradicionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes en los planes del clima.
- Dar seguimiento y control político al diseño e implementación de los compromisos vinculantes suscritos por los gobiernos en el Acuerdo de París y en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
- Instar a los gobiernos a tomar las iniciativas diplomáticas necesarias para asegurar que se cumpla con la meta fijada en la COP 21 para movilizar 100,000 millones de dólares al año, y de esta forma ayudar a los países en desarrollo en el logro de los objetivos de mitigación y adaptación del Acuerdo de París.
- Impulsar la elaboración de políticas macroeconómicas, industriales y laborales que fomenten la inversión pública y privada en sectores ambientalmente sostenibles y generen trabajos decentes.

⁴² *Ibidem.*

⁴³ ParlAmericas. 5° Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático de ParlAmericas. “Declaración”. Sesiones en línea. 4, 15 y 25 de junio de 2021
http://parlAmericas.org/uploads/documents/5_Climate_Change_Gathering_Declaration-ESP.pdf

- Exhortar a los gobiernos a incorporar enfoques de desarrollo sostenible, economía circular y transición justa en los planes macroeconómicos, en las políticas y en los planes de recuperación post COVID-19.

México

Para México, la adaptación como la mitigación son elementos centrales para consolidar trayectorias más resilientes al clima y potenciar las sinergias, lo cual beneficiará al desarrollo del país y se podrán generar los cambios estructurales y modificaciones en los patrones de producción y de consumo.⁴⁴

Como parte de los compromisos adoptados en el Acuerdo de París, el Gobierno mexicano envió su actualización a la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) para el año 2020 al Secretario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Dicha actualización se realiza cada cinco años.⁴⁵

En la Primera Sesión Conjunta 2021 del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) realizada el 18 de agosto del año en curso, se convino impulsar y reforzar las acciones de mitigación y adaptación en los instrumentos de política pública federal, estatales y municipales, tomando en cuenta el reporte actual presentado por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).⁴⁶

Igualmente, en su calidad de presidenta de la CICC y coordinadora del SINACC, la titular de la Semarnat, María Luisa Albores, mencionó que próximamente se publicará el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2021-2024 y anunció que el Gobierno federal seguirá trabajando con los Gobiernos estatales y fomentará la participación de los municipios.⁴⁷

De la misma manera, la funcionaria citó acciones a favor del medio ambiente, tales como: el Decreto para la sustitución gradual del glifosato (herbicida más utilizado en la agricultura); proteger al país de las afectaciones de la minería a

⁴⁴ Sitio oficial del País. México ante el Cambio Climático. “México envía en tiempo y forma la actualización de su Contribución Determinada a nivel Nacional”. Consultado el 30 de septiembre de 2021

<https://cambioclimatico.gob.mx/mexico-envia-en-tiempo-y-forma-la-actualizacion-de-su-contribucion-determinada-a-nivel-nacional/>

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ Sitio oficial del País. México ante el Cambio Climático. Sistema Nacional de Cambio Climático y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático analizan y acuerdan acciones sobre informe del IPCC. 19 de agosto de 2021

<https://cambioclimatico.gob.mx/sistema-nacional-de-cambio-climatico-y-la-comision-intersecretarial-de-cambio-climatico-analizan-y-acuerdan-acciones-sobre-informe-del-ipcc/>

⁴⁷ *Ibidem*.



cielo abierto; impedir el *fracking*,⁴⁸ avanzar en la captura de carbono mediante las 182 Áreas Naturales Protegidas y el Programa Sembrando Vida.⁴⁹

⁴⁸ Se trata de una técnica que permite la extracción del gas de esquisto, un tipo de hidrocarburo no convencional que se encuentra atrapado en capas de roca, a gran profundidad. Alejandra Martins. Qué es el fracking y por qué genera tantas protestas. En *BBC NEWS*. 17 de octubre de 2013

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131017_ciencia_especial_fracking_abc_am

⁴⁹ *Ibidem*.

ENFOQUES ECOLÓGICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA COVID-19: HACIA LA ECONOMÍA VERDE

Nota Informativa⁵⁰

Resumen

La siguiente nota señala algunas medidas que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone a las autoridades para la recuperación en la postpandemia, las cuales deben estar orientadas a alcanzar una transición hacia la economía verde. Por otro lado, se mencionan las acciones que México contempla para dicha transición y una normatividad que tiene como finalidad el ejercicio del derecho a un ambiente sano para el desarrollo y el bienestar.

Antecedentes

La pandemia está vinculada con problemas ambientales mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y el agua y la gestión de desechos, tanto en términos de su origen como de las implicaciones para los progresos ambientales y el bienestar futuro de las sociedades del mundo.⁵¹

Los paquetes de estímulo económico y los planes de recuperación que las autoridades instrumentan en la actualidad tienen el potencial de generar una recuperación que sea verde e inclusiva, la cual puede definirse por su potencial para crear oportunidades de ingresos, empleo y crecimiento, y al mismo tiempo acelerar las acciones para alcanzar objetivos ambientales a mediano y largo plazo, tanto nacionales como internacionales.⁵²

Ese conjunto de acciones mejorará significativamente la resiliencia de las economías y sociedades frente a los desafíos ambientales. Es importante destacar que poner a las personas en el centro de los planes de recuperación ecológica puede sentar las bases para un bienestar sostenible.⁵³

Para lograr la resiliencia a nivel nacional, “es importante que las respuestas de recuperación del gobierno no sólo tengan como objetivo la transición hacia una economía verde, sino que también salvaguarden los derechos humanos, asegurando que las políticas estén diseñadas para incluir y responder de manera

⁵⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁵¹ OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/making-the-green-recovery-work-for-jobs-income-and-growth-a505f3e7/>

⁵² Idem.

⁵³ Idem.

significativa a las necesidades de la población.”⁵⁴ De esta forma “los parlamentos pueden desempeñar un papel importante a través de sus funciones de control y aprobación presupuestaria para garantizar que los paquetes de recuperación económica inviertan en empleos verdes y promuevan economías verdes para abordar el cambio climático, mitigar el riesgo de desastres y contribuir al logro de la Agenda 2030.”⁵⁵

Asimismo, desde los Parlamentos se “puede influir en la toma de decisiones a favor de medidas verdes y sostenibles a través de debates parlamentarios”, además, se necesitará “la elaboración de leyes y una asignación presupuestaria adecuada para promover aún más la inversión verde y proporcionar marcos que respalden los cambios sistémicos para cerrar la brecha de desigualdad y priorizar actividades inclusivas y ambientalmente positivas.”⁵⁶

Panorama general

En noviembre de 2020, se dio a conocer mediante la difusión de datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que los niveles récord de gases de efecto invernadero (GEI) que atrapan el calor en la atmósfera, no habían sido frenados con la desaceleración industrial derivada de la pandemia de COVID-19 y que continuaban con efectos como el aumento de la temperatura y una incidencia en las condiciones ambientales que genera un clima más extremo.⁵⁷

En 2019 las concentraciones de dióxido de carbono subieron y el promedio mundial anual superó el umbral de 410 partes por millón, lo que representó un incremento en comparación con 2018. En 2020 este aumento continuó pese a que el confinamiento redujo las emisiones de muchos contaminantes y gases a la atmósfera.⁵⁸

Lo anterior “se debe a que las concentraciones son la suma de las emisiones pasadas y actuales, que ya de por sí tienen fluctuaciones normales” como resultado del “ciclo de carbono” y de la “variabilidad natural”.⁵⁹ De acuerdo con la comunidad científica, la disminución de emisiones provocada por la COVID-19 al final no tuvo un efecto mayor que el generado por dichas variaciones.⁶⁰

⁵⁴ ParlAmericas. Guía para apoyar una recuperación económica verde pos-COVID-19. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Green_Recovery_SPA.pdf

⁵⁵ Idem.

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ UN. Ni el confinamiento por COVID-19 da tregua al cambio climático: los gases que calientan la Tierra llegan a niveles récord. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1484462>

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ Idem.

⁶⁰ Idem.

El Boletín de la OMM sobre los Gases de Efecto Invernadero y el Proyecto Carbono Global indica que, durante la cúspide de la suspensión de actividades como resultado de la pandemia, las emisiones diarias de dióxido de carbono habrían registrado una disminución de hasta un 17% a nivel global. No obstante, precisa que dado que aún no está claro el tiempo que durarán las restricciones, las predicciones de la disminución total de emisiones son inciertas. Sin embargo, las estimaciones preliminares permiten tener registro de una merma de entre 4.2% y 7.5%, “una cifra que a escala mundial no tendrá impacto sobre la concentración de CO₂ en la atmósfera.”⁶¹

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que la crisis sanitaria presenta a las autoridades desafíos para garantizar que las medidas de recuperación y estímulo mejoren, y no afecten negativamente la sostenibilidad y el bienestar ambiental. Sin embargo, en última instancia, la recuperación es una oportunidad para “reconstruir mejor”, combinando el énfasis en restaurar el crecimiento y crear empleos con el logro de metas y objetivos ambientales.⁶²

Para superar la inercia que existe y los efectos de rebote, los gobiernos tienen como imperativo lograr que las economías se recuperen rápidamente. Esto frecuentemente se basará en inversiones, tecnologías y planes de inversión conocidos, lo que refleja una cierta inercia en el sistema, una falta de comprensión de los factores detrás del crecimiento insostenible y una falta de información sobre alternativas sostenibles. La experiencia de las medidas de recuperación que siguieron a recesiones económicas anteriores indica que los efectos negativos sobre el medio ambiente pueden ser significativos, con potencial para que los impactos ambientales aumenten a niveles que eran incluso más altos que antes de la recesión. Las autoridades requieren un enfoque gubernamental integral para evaluar el impacto de las acciones de recuperación y estímulo, con la finalidad de asegurar que las medidas de respuesta de emergencia no relajen los estándares y regulaciones ambientales y, en última instancia, exacerben los desafíos ambientales existentes.⁶³

La OCDE también apunta que es necesario impulsar la reestructuración del sector ambiental hacia economías más justas y verdes. La recuperación verde es una oportunidad para establecer una reestructuración fundamental y de mayor alcance de sectores y actividades críticos con el fin de apoyar la transición a economías con bajas emisiones, resilientes al clima y eficientes en el uso de los recursos de manera socialmente inclusiva y con un enfoque orientado a mejorar la resiliencia de sus economías. Lo anterior no solo estaría en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales asumidos en el marco del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros acuerdos ambientales internacionales, como las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, sino que

⁶¹ Idem.

⁶² OECD. Making the green recovery work for jobs, income and growth. *Op. cit.*

⁶³ Idem.

también apoyaría la mejora del bienestar de las comunidades y sociedades a corto, mediano y largo plazo. También se requieren inversiones sociales para evitar que la transición verde deje atrás a las comunidades, incluidas medidas específicas para fortalecer el diálogo social y la protección. Además, es posible que sea necesario adaptar las garantías y los derechos de la seguridad social en el contexto de la transición a nuevos empleos y tipos de trabajo.⁶⁴

Acelerar los planes existentes también es importante en la recuperación verde según indica la OCDE. Varios gobiernos están utilizando las medidas postpandemia para acelerar las acciones que ya estaban previstas en los planes y propuestas ambientales existentes. Para aprovechar lo mencionado, será importante que los planes vayan acompañados de marcos normativos y estratégicos claros relacionados con la transición a largo plazo hacia una economía baja en carbono, más allá de los programas de recuperación específicos anunciados. Un ejemplo clave de esfuerzos acelerados es la inversión en energía renovable, que ha sido un foco de mayor apoyo gubernamental en algunos países, particularmente en áreas donde el uso de energía de combustibles fósiles se está eliminando gradualmente. Otro ejemplo es la aceleración de programas existentes para mejorar la eficiencia energética en edificios.⁶⁵

Esos proyectos tienden a ser relativamente intensivos en mano de obra y son fáciles y rápidos de ampliar con demandas relativamente bajas de habilidades por parte de los trabajadores. Sin embargo, es importante indicar que, si las modificaciones son de baja calidad, su beneficio medioambiental a mediano y largo plazo será limitado. La crisis económica también ha acentuado la importancia de brindar el apoyo apropiado a las comunidades afectadas negativamente por la transición a una economía baja en carbono, por ejemplo, proporcionando capacitación y reciclaje, así como medidas para mejorar la movilidad y apoyar el desarrollo y establecimiento de industrias alternativas en esas regiones.⁶⁶

Una de las recomendaciones que emite la OCDE para la transición es instrumentar la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles y la fijación de precios del carbono, con la debida consideración de los impactos distributivos. Los precios bajos de la energía de los combustibles fósiles ofrecen incentivos más débiles para la inversión en tecnología de bajo contenido de carbono y eficiencia energética en todas las etapas, desde la investigación y el desarrollo hasta la difusión comercial.

La posibilidad de un período prolongado de alta incertidumbre y precios de los combustibles fósiles sustancialmente más bajos de lo esperado anteriormente plantea la urgente necesidad de aplicar incentivos efectivos para que las empresas inviertan en tecnologías de eficiencia energética. En este sentido de acuerdo con la Organización, el papel de la reforma de los precios del carbono y los subsidios a los combustibles fósiles es clave. Un período de precios del petróleo relativamente

⁶⁴ Idem.

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ Idem.

bajos ofrece una oportunidad ideal para continuar los esfuerzos para ampliar la introducción o extensión de la fijación de precios del carbono. La reducción de los impuestos sobre el trabajo y el capital, en favor de gravar el consumo y la producción perjudiciales para el medio ambiente, puede estimular la creación de empleo y la inversión, mejorando la eficiencia económica.⁶⁷

Asimismo, es importante evitar la suspensión de la extracción de recursos e infraestructura insostenible. La OCDE ha demostrado el papel fundamental de la infraestructura para impulsar la transición y evitar la dependencia de industrias contaminantes y de altas emisiones. Las importantes cantidades de dinero que se centran en la infraestructura como parte de los paquetes de estímulo destacan la oportunidad de invertir en una mejor alineación de los planes de ésta con los objetivos a un mayor plazo sobre el clima, la biodiversidad, la gestión del agua y los desechos y la eficiencia de los recursos. Este es el caso de las inversiones en la materia relacionadas con el transporte, como los sistemas de carreteras, el transporte público, los ferrocarriles y los puertos, ya que tendrán importantes implicaciones para los resultados ambientales futuros.⁶⁸

Lograr una agricultura más sostenible y resiliente es una de las recomendaciones que se incluyen en la transición. El sector agrícola y alimentario, que se encuentra entre los más vulnerables al cambio climático, es un relevante contribuyente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), un importante usuario de agua y fuente de contaminación. La recuperación ecológica brinda una oportunidad para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo de los sistemas alimentarios mundiales al eliminar las medidas que incrementan los precios y distorsionan el comercio, y que desalientan los cambios en la producción, fomentan el uso excesivo de los recursos naturales, aumentan potencialmente las emisiones de GEI y ralentizan la adaptación al cambio climático. Ante esta realidad, los recursos públicos pueden redirigirse hacia inversiones en innovación, en el uso sostenible de la tierra, el agua y los recursos de la biodiversidad, en la mitigación y adaptación al cambio climático y en la resiliencia de los hogares agrícolas.⁶⁹

Por último, de acuerdo con la Organización destrabar la innovación es esencial para la transición. La creación y difusión de nuevos productos, procesos y métodos es fundamental para crear nuevos negocios y puestos de trabajo, incrementar la productividad e impulsar el avance hacia la recuperación verde. Existen importantes oportunidades para las innovaciones ecológicas, que abarcan, entre otras, tecnologías de energía renovable, almacenamiento de energía, vehículos eléctricos, híbridos y de bajo consumo de combustible, calefacción y refrigeración en edificios, y tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono. A pesar de algunos avances, el nivel actual de innovación no es suficiente para alcanzar ambiciosos objetivos climáticos y medioambientales. Las medidas de estímulo representan una oportunidad importante para impulsar la financiación de la innovación, aunque la

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ Idem.

participación del gobierno en la innovación va mucho más allá de la financiación pública para investigación y desarrollo (I + D). Las barreras típicas a la innovación incluyen financiamiento, asimetrías de información, incertidumbre de las estrategias políticas futuras y barreras comerciales.⁷⁰

Algunas consideraciones sobre México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 4, párrafo V, que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.⁷¹

México cuenta con dos normas principales que se desprenden de la Constitución las cuales regulan los asuntos ambientales. La primera es la Ley General de Cambio Climático que tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.⁷² Respecto de esta norma aprobada en 2012 cabe mencionar que México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido.

La segunda es la Ley de Transición Energética que fue aprobada en 2015 y tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.⁷³ Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 30% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables en 2021 y 35% para 2024.⁷⁴

México mantiene el compromiso de reducir un 25% sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030. Dicho compromiso conlleva una reducción de 51% de Carbono Negro.⁷⁵

⁷⁰ Idem.

⁷¹ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁷² Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

⁷³ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

⁷⁴ Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

⁷⁵ USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

En julio de 2020 fue presentado el Plan de Recuperación Económica con Justicia Social y Ambiental 2020-2030 por varios legisladores de América Latina, incluido México. El Plan “consiste en aplicar medidas para la transición a energías limpias y sostenibles en materia de vivienda y de transporte; así como la defensa del agua y la protección social de trabajadores y sus familias.”⁷⁶ Igualmente, plantea “una transición a energías limpias que tenga como objetivo alcanzar una matriz energética del 100% de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) para el año 2050.”⁷⁷

Para lograr lo anterior, se plantea acelerar el cierre de termoeléctricas y de manera simultánea invertir en energías limpias. Además, se contempla la construcción de 25 millones de viviendas sostenibles para los sectores poblacionales con mayor grado de vulnerabilidad, y el “reacondicionamiento en eficiencia energética y confort térmico de 40 millones de hogares.”⁷⁸

En relación con el transporte público se propone invertir en un sistema eléctrico gratuito contemplado en el mediano plazo e incrementar la infraestructura destinada a la movilidad urbana no motorizada y a las ciclovías. De igual manera, se contempla aumentar la inversión en el transporte interurbano bajo en emisiones y trabajar en el fomento de la creación de redes ferroviarias eléctricas.⁷⁹

En cuanto a la administración del agua se propone desarrollar políticas a nivel subregional y reforzar los instrumentos nacionales de gestión hídrica. Asimismo, prevé la preservación de los glaciares y “el establecimiento del agua como recurso estratégico para la supervivencia.”⁸⁰

Finalmente, respecto de la protección social de los trabajadores, el Plan propone instituir una renta básica de emergencia para las familias en situación de vulnerabilidad mientras dura la pandemia, la cual contempla a aquellas personas que perdieron sus puestos de trabajo o medios de supervivencia.⁸¹

⁷⁶ Animal Político. Presentan proyecto pospandemia para la recuperación económica y ambiental de América Latina. Consultado el 29 de septiembre de 2021, en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/presentan-proyecto-recuperacion-economica-ambiental-america-latina/>

⁷⁷ Idem.

⁷⁸ Idem.

⁷⁹ Idem.

⁸⁰ Idem.

⁸¹ Idem.

FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNDIALES PARA EL CLIMA

Nota Informativa⁸²

Resumen

La nota informativa aborda la importancia del financiamiento climático, resaltando los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, su concepto y fuentes. Posteriormente, se ofrecen datos sobre las tendencias, los flujos y el panorama reciente de la financiación de la lucha contra esta problemática mundial.

Se incluye un apartado sobre México que resalta sus acciones en esta materia, abarcando los compromisos de la Declaración de la Ciudad de México emitida el 18 de septiembre de 2021, en el marco de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que contiene compromisos rumbo a la COP26 que tendrá lugar en Glasgow, Escocia, en noviembre de 2021.

Antecedentes

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en 1992 y en vigor a partir de 1994,⁸³ establece como objetivo la “estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (Artículo 2).⁸⁴

Acorde con este objetivo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fue la pauta para la creación de mecanismos de financiamiento climático, cuyos fondos se han destinado a la adaptación, mitigación, transferencia

⁸² Nota Informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸³ México firmó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 13 de junio de 1992, siendo aprobada por el Senado de la República el 3 de diciembre de 1992 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1993. Este instrumento multilateral entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

⁸⁴ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 1992. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2dua0g9>

de tecnología y fomento de capacidades a fin de apoyar la transición hacia economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático.⁸⁵

Es preciso destacar que tanto el Principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) como la Convención Marco hacen referencia a que los Estados tienen responsabilidades comunes, pero diferencias, debido a que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial y a que poseen diferentes capacidades y recursos.

Por un lado, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo señala que “los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”.⁸⁶

En complemento, la CMNUCC evoca en su preámbulo que “la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas”.⁸⁷ En este sentido, los Estados desarrollados deben movilizar la financiación para el clima, promover la transferencia de tecnología y fomentar la capacidad en los países menos adelantados.

Bajo el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, vigente desde el 4 de noviembre de 2016, los gobiernos reforzaron su compromiso de brindar apoyo tecnológico y financiero a los países en desarrollo con la finalidad de que éstos tengan la posibilidad de construir futuros sostenibles a partir de una energía limpia. Todo enmarcado en el objetivo común de limitar el calentamiento global muy por debajo de 2° C y lo más cerca posible de 1.5° C.⁸⁸

Esto en correlación con las metas de mejorar la capacidad de adaptación global; fortalecer la resiliencia; reducir la vulnerabilidad al cambio climático; y aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.⁸⁹

⁸⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *V Diálogo Regional sobre Finanzas del Clima en América Latina*. Nota Conceptual. Costa Rica. Marzo de 2019. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2Y37Tuv>

⁸⁶ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. 1992. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Y9D8kd>

⁸⁷ _____. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Op. cit.

⁸⁸ _____. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. 4 de noviembre de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2SeV2QI>

⁸⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *México entregó a la ONU la ratificación del Acuerdo de París. 21 de septiembre de 2016*. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2LWjWTV>

Al establecer los objetivos de cimentar las bases rumbo a modelos de desarrollo bajos en emisiones y resilientes al clima, los Estados parte del Acuerdo de París acordaron conformar un paquete financiero para facilitar la implementación de dicho instrumento, en particular, dirigido a los países menos desarrollados e insulares. Se logró un consenso para respaldar la movilización de 100,000 millones de dólares anuales, a partir de 2020, a través de distintas fuentes. Se estableció que dicho objetivo se revisaría al alza antes de 2025.⁹⁰

En conformidad con el Acuerdo de París, los países desarrollados deben continuar tomando la iniciativa en la movilización de financiamiento climático de una amplia variedad de fuentes, instrumentos y canales, destacando el papel de los fondos públicos, incluido el apoyo a estrategias nacionales que consideren las necesidades y prioridades de las naciones en desarrollo. No debe pasar desapercibido que este instrumento vinculante hace hincapié en la transparencia y la mayor previsibilidad del apoyo financiero.⁹¹

Es preciso recordar que México firmó el Acuerdo de París el 22 de abril de 2016 y el Senado lo aprobó el 14 de septiembre de ese año. Posteriormente, el país realizó la presentación de su instrumento de ratificación ante la Organización de las Naciones Unidas el 21 de septiembre. El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 a nivel internacional.⁹²

En el tema de la financiación a la acción climática, México destacó que el Acuerdo de París incorporó la visión para lograr que los flujos financieros fueran más consistentes con un modelo de desarrollo resiliente y de bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Otras aportaciones relevantes de este instrumento radican además en impulsar la implementación de un esquema fortalecido de provisión de financiamiento, el desarrollo y transferencia de tecnología, y la construcción de capacidades para apoyar a los países en desarrollo en la aplicación de sus medidas.⁹³

En el contexto de la entrada en vigor del Acuerdo de París en 2016, las Naciones Unidas observaban que, aunque en los últimos años había aumentado el ritmo de los flujos financieros para llegar al billón de dólares de inversiones anuales, se necesitaban entre 5 y 7 billones de dólares al año para financiar la transición a una economía mundial baja en carbono y resiliente. Las estimaciones mostraban que

⁹⁰ Ministerio de la Transición Energética del Gobierno de España. *Principales elementos del Acuerdo de París*. s. l. s. f. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2QfOIY0>

⁹¹ United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2NZMiiQ>

⁹² SRE. Acuerdo de París. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Y943IC>

⁹³ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Contexto Internacional en materia de Cambio Climático. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 18 de mayo de 2018. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2q1XaO9>

para cumplir los objetivos del Acuerdo se requería la inversión de unos 90 billones de dólares en infraestructuras, agricultura y sistemas energéticos hacia 2030.⁹⁴

En ese entonces, la Organización apuntó la pertinencia de ir más allá de los métodos tradicionales de financiamiento y optar por alternativas creativas con una participación creciente y coordinada de los gobiernos, los sectores público y privado, y los organismos multilaterales en acciones a favor del clima.⁹⁵

Concepto de financiamiento climático

El “financiamiento climático” es descrito como “el tipo de financiación local, nacional o transnacional que se usa para apoyar e implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, con recursos financieros que provienen de fuentes públicas, privadas y alternativas, y que son “nuevos y adicionales” (que no han sido comprometidos anteriormente)”.⁹⁶

El financiamiento climático es necesario para la mitigación pues se requieren inversiones a gran escala para reducir significativamente las emisiones de carbono. Éste es igualmente esencial para la adaptación, debido a que se necesitan recursos financieros tanto para adaptarse a los efectos adversos como para reducir los impactos de un clima cambiante.⁹⁷

Para facilitar estas metas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático estableció el denominado “Mecanismo de Financiación”, cuya función es proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo, el cual también sirve al Protocolo de Kyoto y al Acuerdo de París.⁹⁸ Otras de las tareas de esta iniciativa son decidir las políticas de cambio climático, las prioridades de los programas y los criterios de elegibilidad para la financiación, rindiendo cuentas a la Conferencia de las Partes de dicha Convención Marco.⁹⁹

Bajo esta lógica, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que es importante que todos los gobiernos y actores interesados comprendan y evalúen las necesidades financieras de los países en desarrollo, así como las formas en que se pueden movilizar los recursos financieros. Al mismo tiempo, la disposición de éstos debe apuntar a lograr un equilibrio entre la adaptación y la mitigación.¹⁰⁰

⁹⁴ United Nations Climate Change. *El Acuerdo de París entrará pronto en vigor, es hora de que el dinero empiece a moverse*. 7 de octubre de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2NYKHK9>

⁹⁵ ONU. *El Acuerdo de París entra en vigor: tiempo de celebración y de realismo*. Op. cit.

⁹⁶ ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

⁹⁷ United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. Op. cit.

⁹⁸ *Ídem*.

⁹⁹ ParlAmericas. Op. cit.

¹⁰⁰ United Nations Climate Change. *Introduction to Climate Finance*. Op. cit.

Cabe especificar que el financiamiento para la mitigación del cambio climático es utilizado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que la financiación para adaptación al cambio climático busca desarrollar la capacidad de adaptación y la resiliencia.¹⁰¹

En la estructura institucional, el Comité Permanente de Financiación (CPF) es el órgano que apoya a la Conferencia de las Partes en asuntos de financiación climática y fue establecido en la COP17 que tuvo lugar en Durban, Sudáfrica en 2011. Posteriormente, en la COP21 celebrada en París, Francia en 2015, los Estados partes decidieron que el CPF serviría al Acuerdo de París. Sus obligaciones básicas incluyen mejorar la coherencia y la coordinación en el suministro de la financiación para hacer frente al cambio climático; la racionalización del mecanismo financiero; la movilización de recursos financieros; y la medición, notificación y verificación del apoyo prestado a las Partes que son países en desarrollo. Así, realiza una evaluación y reseña bienal de las corrientes financieras para el cambio climático.

Fuentes de Financiamiento Climático

El Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas señala que el concepto de “fondo” hace referencia a un “programa formal de asistencia financiera”.¹⁰²

A continuación, se presenta un cuadro que describe las características de las fuentes del financiamiento climático que movilizan distintos actores interesados para invertir y contribuir a los diversos fondos, a partir del hecho de que los recursos públicos disponibles no cubren el costo global para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Fuentes del Financiamiento Climático	
Fuentes públicas	Principal fuente de capital disponible para el financiamiento climático que incluye recursos financieros de organizaciones multilaterales, gobiernos, agencias de asistencia y bancos multilaterales de desarrollo.
Fuentes privadas	Recursos provenientes de desarrolladores de proyectos, instituciones financieras comerciales, organizaciones filantrópicas, ONG, actores corporativos, etc.
Financiamiento mixto	Es aquel en el cual las fuentes públicas y privadas contribuyen a un solo fondo, reduciendo los riesgos de inversión para el sector privado.
Fondo Nacional Climático	Algunos países optan por crear un Fondo Nacional Climático para ayudar a canalizar todas las fuentes de ingresos relacionados con el clima. Es un fondo centralizado

¹⁰¹ ParlAmericas. *Op. cit.*

¹⁰² ParlAmericas. *Op. cit.*

	administrado por un órgano rector, que luego asigna la variedad de actividades dentro del país.
--	---

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

Instrumentos de Financiamiento Climático

Los instrumentos de financiamiento climático son un tipo de contrato financiero entre las partes, cuyo fin es abordar el cambio climático. Éstos se utilizan para fomentar la inversión del sector privado y permiten que el financiamiento a favor del clima sea más accesible y flexible. En seguida, se presenta un cuadro con algunos ejemplos utilizados para actividades en la lucha contra el cambio climático.

Instrumentos de Financiamiento Climático	
Bonos climáticos/verdes	Un tipo de préstamo utilizado para financiar proyectos que abordan el cambio climático en los que la deuda debe ser pagada en un plazo de tiempo y a un interés determinado.
Cofinanciamiento	Financiamiento conjunto entre dos entidades que trabajan para costear una actividad de cambio climático.
Préstamos concesionales	Préstamos otorgados para hacer frente al cambio climático, caracterizados por tener plazos de amortización más largos y tasas de interés más bajas.
Canjes de deuda	Es la venta de una deuda en divisas a un inversor o la condonación de la deuda por parte del acreedor, a cambio de que el alivio de la deuda tenga que invertirse en actividades relacionadas con el cambio climático.
Equidad	Es la diferencia entre el valor de los activos y el valor de los pasivos de algo que se posee.
Subvenciones	Una suma de dinero que se da para actividades relacionadas con el cambio climático pero que no es necesario reembolsar.
Garantía	Es una promesa de pago de la deuda de otro, en relación con una actividad de cambio climático, en caso de incumplimiento.
Seguros/gestión de riesgos	Es la creación de mecanismos de transferencia de riesgos que proporcionan recursos para desastres relacionados con el clima y transfieren las responsabilidades de pérdidas a los inversores del mercado de capitales.
Préstamo no concesional	Préstamos que se otorgan a una tasa de interés de mercado para actividades relacionadas con el cambio climático.
Pago por los servicios de los ecosistemas	Es una transacción financiera formal entre dos entidades en la que una paga por los servicios de los ecosistemas que son proporcionados por la otra entidad. Esto implica el compromiso de apoyar la conservación y expansión de dichos ecosistemas a fin de continuar con la obtención de los beneficios/servicios que éstos brindan.

Financiamiento climático basado en resultados	Los fondos desembolsados por el donante o inversionista después de que se logren y verifiquen los resultados previamente acordados de la actividad climática.
Asistencia técnica	Asistencia no financiera que proporciona información y conocimientos especializados, instrucción, capacitación y consulta en relación con una actividad sobre el cambio climático.

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

Fondos climáticos disponibles

Este apartado presenta un cuadro con la descripción de los fondos climáticos disponibles, el tipo de sector y los instrumentos financieros utilizados, tomado del Manual sobre Financiamiento Climático: Mecanismos y Oportunidades para América Latina y el Caribe de ParlAmericas.

Fuente	Nombre del fondo	Descripción	Sector focal	Instrumento financiero
Fondos multilaterales Mecanismo de Financiamiento Climático de la CMNUCC	Fondo Verde del Clima	Fondo mundial adoptado por la CMNUCC para poner fondos a disposición de los países en desarrollo y vulnerables a fin de facilitar la acción climática.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y préstamos concesionales
	Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas	Financia proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo que son partes en el Protocolo de Kyoto y son vulnerables al cambio climático.	Adaptación	Subvenciones
	Fondo para los Países Menos Adelantados	Destinado a los países menos desarrollados para que se adapten al cambio climático. Ha financiado la creación de los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (PANA).	Adaptación	Subvenciones
	Fondo Especial para el Cambio Climático	Este fondo apoya proyectos de adaptación, transferencia de tecnología y actividades de creación de capacidades.	Adaptación	Subvenciones

Fondos de inversión limpios	Fondo para el Medio Ambiente Mundial	Fondos disponibles para países en desarrollo o con economías en transición para cumplir con los objetivos de los convenios y los acuerdos internacionales sobre medio ambiente.	Adaptación y mitigación	Subvenciones y cofinanciamiento
	Fondo de Tecnología Limpia	Promueve la ampliación de la financiación para la demostración, el despliegue y la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono.	Mitigación	Subvenciones, préstamos concesionales y garantías
	Programa Piloto de Resiliencia Climática	Provee financiamiento y asistencia técnica para que países en desarrollo puedan aprovechar el trabajo nacional existente para integrar la resiliencia climática en los planes de desarrollo nacionales y sectoriales.	Adaptación	Subvenciones y préstamos concesionales
Otros	Programa REDD de las Naciones Unidas	Un fondo fiduciario multidonante con el objetivo de reducir significativamente las emisiones mundiales derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, tiene por objeto apoyar la capacidad de los gobiernos para preparar y aplicar estrategias nacionales de REDD.	Mitigación	Subvenciones

	<p>Programa de Cambio Climático Combinado Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés)-Canadá</p>	<p>Fondos para mitigar los riesgos que disuaden la inversión privada en áreas clave como la infraestructura resiliente, la agricultura climáticamente inteligente y la energía renovable.</p>	<p>Adaptación y mitigación</p>	<p>Préstamos concesionales, garantías y contribuciones en especie</p>
	<p>Fondo Fiduciario de la Coalición para el Clima y el Aire Limpio (CCAC, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Administrado por el PNUMA, tiene por objeto proteger el clima y mejorar la calidad del aire mediante la adopción de medidas para reducir los contaminantes climáticos de vida corta</p>	<p>Mitigación</p>	<p>Subvenciones y préstamos concesionales</p>
	<p>Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN, por sus siglas en inglés)</p>	<p>El Centro promueve la transferencia acelerada de tecnologías verdes para un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al clima.</p>	<p>Adaptación y mitigación</p>	<p>Asistencia técnica</p>
	<p>Iniciativa del Sistema de Alertas Tempranas de Riesgos Climáticos (CREWS, por sus siglas en inglés)</p>	<p>La iniciativa apoya a países menos desarrollados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para que aumenten su capacidad de obtener alertas tempranas sensibles al género a fin de proteger medios de subsistencia y bienes.</p>	<p>Adaptación</p>	<p>Subvenciones y asistencia técnica</p>
	<p>Iniciativa de Desarrollo de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Esta iniciativa pretende fortalecer las instituciones nacionales para las actividades relacionadas con la transparencia, y proporcionar herramientas, capacitación y asistencia para cumplir con el artículo 13.</p>	<p>Adaptación y mitigación</p>	<p>Subvenciones, cofinanciamiento y asistencia técnica</p>
	<p>Mecanismo de Activos de Carbono Transformativo (TCAF, por sus siglas en inglés)</p>	<p>Un servicio que apoya a los países en desarrollo en la planificación, implementación y ampliación de sus Contribuciones Nacionalmente</p>	<p>Mitigación</p>	<p>Financiamiento basado en resultados y asistencia técnica</p>

			Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) para acelerar una transición hacia economías con bajas emisiones de carbono.		
Financiamiento bilateral		Alianza mundial contra el cambio climático	Una iniciativa de la Unión Europea para ayudar a los países vulnerables al clima a aumentar su resiliencia.	Adaptación y mitigación	Subvenciones, asistencia técnica y ayuda oficial al desarrollo
		Fondo Nórdico de Desarrollo (NDF, por sus siglas en inglés)	El fondo facilita inversiones climáticas en países de bajos ingresos.	Adaptación y mitigación	Subvenciones
		Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio Climático	Los programas bilaterales de Canadá son administrados por Asuntos globales Canadá y el Ministerio de Medioambiente y Cambio climático de Canadá. Canadá comprometió previamente 2,650 millones de dólares en financiamiento climático a países en desarrollo para 2020-2021. Una parte de estos fondos se ha asignado a iniciativas climáticas que apoyan a América Latina y el Caribe.	Adaptación y mitigación	Depende del programa específico

Cuadro elaborado con información tomada de ParlAmericas. *Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe*. s. l. s. f. Consultado el 15 de julio de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2GfauH8>

Panorama del financiamiento climático

Rumbo al 26º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP 26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que tendrá lugar en Glasgow, Escocia, en noviembre de 2021, “algunos países de ingresos bajos y medios han expresado la necesidad de que el mundo desarrollado cumpla con su compromiso de asistencia financiera para mitigación y adaptación al cambio climático”. De esta forma, en un plan de cinco puntos hacia el encuentro internacional, “Kenia, Etiopía, Gabón, Somalia, Filipinas, Bután, Tanzania y Bolivia recordaron que se habían prometido 100 mil millones de dólares por año de

financiamiento hacia 2020 a los países en desarrollo e incrementar este monto hacia el 2025, situación que no se ha cumplido del todo”.¹⁰³

Por otra parte, los ministros de medio ambiente de Costa Rica y Granada expresaron su preocupación acerca de que el Grupo de los 20 no ha mostrado una mayor contundencia con respecto al tema de cambio climático y, por ello, convocaron a la movilización de recursos hacia los países pobres y de ingreso medio, que son quienes enfrentan una recuperación más difícil de la pandemia por COVID-19.¹⁰⁴

Según una ficha técnica elaborada por el Centro Gilberto Bosques, a “seis años de que los líderes del mundo negociaron el Acuerdo de París, se observa un avance en sus objetivos, pero también se identifica la urgencia de incrementar el financiamiento para mitigación y adaptación, y que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en un entorno de recuperación económica posterior a la pandemia por COVID-19”.¹⁰⁵

A continuación, se resumen datos relevantes sobre el panorama del financiamiento para la lucha contra el cambio climático:¹⁰⁶

- Se observa un incremento en el monto de recursos asignados a actividades dirigidas al cambio climático, salvo una disminución en el 2018. Los sectores con más recursos son transporte bajo en carbón y energía renovable. La zona más activa ha sido Asia Pacífico y del Este. En total, se calcula un rango de 608-622 mil millones de dólares en el 2019 dirigidos a actividades de cambio climático.
- Se calcula que en el 2019 hubo un incremento en recursos del 6-8 % respecto al 2018. Este aumento ocurrió sobre todo por la participación de las instituciones financieras de desarrollo, en específico bancos multilaterales y miembros del Club Financiero de Desarrollo Internacional. Todavía no se conoce con precisión el efecto de COVID-19 en los recursos para finanzas climáticas, pero las economías desarrolladas experimentarán una caída en crecimiento y los países receptores tendrán una menor movilización de recursos.
- Se estima que los datos del 2020 mostrarán una disminución en las inversiones en energía renovable de 10 %. También se calcula que los proyectos de pequeñas y medianas industrias tendrán una reducción

¹⁰³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. *Finanzas climáticas internacionales. Ficha técnica*. 26 de julio de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ASCxXM>

¹⁰⁴ Ídem.

¹⁰⁵ Ídem.

¹⁰⁶ Ídem.

importante. En América Latina se prevé un 21% menos de inversión fotovoltaica y energía de viento.

- Hay señalamientos de que con la pandemia se observará la mayor reducción de emisiones de carbono por la suspensión de actividades. La recuperación hacia la normalidad dependerá de las políticas de cada país.
- Aunque las finanzas del clima han tenido una pendiente positiva y han llegado a niveles históricos, el mundo está lejos de garantizar el escenario de un aumento en la temperatura de 1.5 grados respecto a los niveles preindustriales. Estimaciones de la inversión necesaria para lograr esta transición van de 1.6 billones de dólares a 3.8 billones de dólares anuales entre 2016 y 2050 en la oferta de energía. Además, es necesario aumentar la proporción que se invierte en acciones de adaptación; recientemente se ha intensificado la noción de que destinar recursos privados a este tipo de proyectos es redituable.
- El flujo de recursos para la adaptación y la mitigación del cambio climático, del año 2000 al 2019 contabilizó 535 mil millones de dólares.
- En el periodo del 2000 a 2019, los principales países que aportaron recursos fueron Japón, Alemania, Francia, Estados Unidos y Reino Unido, mientras que las principales instituciones fueron el Banco Mundial, los organismos de la Unión Europea, incluyendo el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, el Banco de Desarrollo de Asia y el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Los principales países receptores fueron India, China, Turquía, Bangladesh, Indonesia y Brasil. A la par, los sectores con un mayor flujo de recursos fueron energía y transporte.
- Las transferencias de los bancos multilaterales de desarrollo a los países de bajo y mediano ingreso aumentaron hasta el 2019 en volumen y proporción del total. Según un reporte reciente se calcula que en el 2020 este monto fue de 35 mil millones de dólares, esto significa una disminución de 8 por ciento respecto al 2019, cuando se transfirieron 38.6 mil millones de dólares.
- Por tipo de ingreso, del 2000 al 2019, los países que han recibido más recursos son los de bajo nivel de desarrollo. Los países de renta media, como México, son receptores en menor proporción.
- La mayoría de los fondos han sido instrumentos de deuda, transferencias de capital y donaciones. Las donaciones sumaron 171 mil millones de dólares, esto equivale el 32% del total.
- Los fondos multilaterales más importantes son los de inversión del clima, Fondo Verde para el Clima, Fondo de Adaptación y Fondo Mundial para el Medio Ambiente.
- En el caso de las transferencias registradas a países de ingreso medio y bajo un 35% de los recursos se dirigen exclusivamente a proyectos de adaptación.

- De acuerdo con un estudio del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo los 46 países más pobres han recibido menos del 3 por ciento de los fondos necesarios para adaptarse al cambio climático.
- El propósito de la comunidad internacional es dedicar 50% del financiamiento a proyectos de mitigación y 50% a proyectos de adaptación, pero esto no ha ocurrido.
- Para países de renta media, como México, el esquema de financiamiento internacional es complejo, pues los instrumentos financieros de los fondos del clima suelen privilegiar a los países más pobres. De hecho, es hasta años recientes que el país participó de manera más activa como país receptor de recursos para proyectos de cambio climático.

México

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) reconoce que históricamente México ha recibido financiamiento climático de una serie de mecanismos multilaterales, bilaterales y nacionales logrando un consenso en el país con los actores involucrados sobre su definición.

El financiamiento climático se define, de manera amplia, como “aquel proveniente de fuentes externas al país, de origen público o privado, orientado a facilitar e instrumentar la ejecución de la política nacional de cambio climático, así como las acciones que contribuyan a reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, transitar hacia un desarrollo de bajo carbono, conservar e incrementar los sumideros de carbono, reducir la vulnerabilidad, mantener y aumentar la resiliencia de sistemas humanos y ecológicos a los impactos y externalidades negativas del cambio climático, a través de medidas de adaptación, así como el desarrollo de políticas, programas y proyectos en la materia”.¹⁰⁷

México otorga una atención especial al financiamiento climático como un medio para alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y sus metas establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada (CND). Así, para facilitar el acceso, asignación, gestión y movilización de financiamiento existen diversos mecanismos, tales como fondos nacionales, mercados de carbono, fondos de cooperación internacional e incentivos fiscales, así como otros instrumentos internacionales y nacionales de carácter financiero (capital, créditos, deuda, préstamos, subvenciones, subsidios y garantías).¹⁰⁸

¹⁰⁷ SEMARNAT-INECC. *Oportunidades y barreras para aprovechar las fuentes de financiamiento internacional que favorezcan el alcance de los objetivos climáticos sectoriales de México*. 2018. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2TYNhT8>

¹⁰⁸ *Idem*.

En diciembre del año pasado, el gobierno federal envió su actualización a la Contribución Determinada a nivel Nacional para el año 2020 al Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En este documento, México refrendó:¹⁰⁹

- Los compromisos no condicionados para reducir el 22% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y 51% de las emisiones de carbono negro al año 2030 respecto al escenario tendencial (business-as-usual, BAU).
- Los compromisos condicionados que apoyan la reducción de hasta en un 36% las emisiones de GEI y 70% de las emisiones de carbono negro al año 2030 respecto al escenario BAU.

El 23 de septiembre de 2021, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, representó a México en el Consejo de Seguridad sobre Clima y Seguridad, en el marco del 76° periodo ordinario de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas, en donde afirmó que el cambio climático es una amenaza para la sobrevivencia de la humanidad y para la paz y la seguridad internacionales. Añadió que, al provocar impactos graves en un gran número de países, este problema debe afrontarse mediante el multilateralismo, con un enfoque integral y coherente de todo el sistema de la ONU.¹¹⁰

El Canciller Ebrard respaldó el establecimiento del grupo informal de expertos sobre Clima y Seguridad dentro del Consejo de Seguridad, proponiendo hacer un seguimiento de las metas, así como analizar la forma en que se realizará el financiamiento en el marco de la próxima COP26, a fin de que sea un tema central respecto a la seguridad climática del planeta.¹¹¹

En su comparecencia ante el Senado de la República (28 de septiembre), el funcionario adelantó que México apoyará una postura común de América Latina y el Caribe en la COP26, con metas más ambiciosas y para promover el cumplimiento del compromiso de los países desarrollados de destinar 100 mil millones de dólares contra el cambio climático.¹¹²

La Declaración de la Ciudad de México emitida el 18 de septiembre de 2021, en el marco de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la

¹⁰⁹ Gobierno de México. *Contribución Determinada a nivel Nacional*. Actualización 2020. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/39UtHwJ>

¹¹⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Canciller Marcelo Ebrard llama a sistema multilateral a enfrentar cambio climático en la ONU*. 23 de septiembre de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3urkqG0>

¹¹¹ *Ídem*.

¹¹² MORENA. *Versión estenográfica de la comparecencia de Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores, ante el Pleno del Senado de la República, como parte del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador*. 28 de septiembre de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3ASVJoi>

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) contiene los siguientes compromisos rumbo a la COP26:¹¹³

- Incrementar la ambición climática en torno a los objetivos del Acuerdo de París, conforme a los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas.
- Considerar las diferentes circunstancias nacionales y las implementaciones de medidas urgentes para fomentar la mitigación, adaptación y resiliencia, reduciendo al mínimo las pérdidas y daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, facilitar el acceso al financiamiento climático internacional, incluyendo el cumplimiento del compromiso para la provisión y movilización por parte de los países desarrollados de 100 mil millones de dólares anuales destinados a apoyar a los países en desarrollo entre el 2020 y el 2025.
- Insta a que una parte considerable de este monto se de en forma de recursos financieros concesionales o de donaciones.
- Para cumplir con este desafío, urge que durante la COP26 se logren iniciar las deliberaciones sobre la nueva meta colectiva cuantificada de financiamiento climático para los países en desarrollo, mediante la adopción de un ítem de agenda y de una decisión con un objetivo, cronograma e hitos claros del proceso de negociación hasta 2024.
- Subraya la necesidad de mejorar la cantidad, calidad, accesibilidad, previsibilidad y eficacia de la financiación para la acción climática; incrementando los recursos para adaptación de manera tal que se mantenga un equilibrio con la mitigación en la asignación de financiamiento climático y de acuerdo a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.

México concentra una cantidad significativa de financiamiento climático en América Latina, como el segundo receptor más grande después de Brasil. Durante el período 2017-2018, movilizó recursos de fuentes multilaterales, bilaterales y nacionales por valor de 9,167.44 millones de dólares a través de 120 proyectos financiados por 26 fuentes diferentes.¹¹⁴

¹¹³ Gobierno de México. La Declaración de la Ciudad de México. 18 de septiembre de 2021. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3usziUC>

¹¹⁴ United Nations Framework Convention on Climate Change. *Mexico. Call for evidence: Information and data for the preparation of the 2020 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows*. Consultado el 30 de septiembre de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3mhR6yd>

CAMBIO CLIMÁTICO PÉRDIDAS Y DAÑOS

El Informe *United in Science 2021*,¹¹⁵ elaborado por varias organizaciones, como la Organización Meteorológica Mundial, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros, presenta la siguiente información:

- El incremento de las temperaturas a nivel mundial ha generado fenómenos meteorológicos extremos (por ejemplo, precipitaciones, ciclones tropicales y sequías) en todas las regiones, y han tenido un impacto cada vez mayor en las sociedades y las economías.
- Se ha observado una constante en las altas temperaturas, y es probable que, en los próximos cinco años, las temperaturas rebasen el umbral de una subida por encima de los 1.5 grados. Las olas de calor se han vuelto cada vez más frecuentes, mientras que los fríos extremos son menos habituales; estos cambios han sido inducidos por el hombre. De igual manera se han duplicado las olas de calor marinas.
- Aún si se toman las medidas necesarias para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, el nivel del mar continuará subiendo, lo cual traerá problemas para las poblaciones costeras de todo el mundo, la salinización de suelos y de aguas subterráneas y superficiales, así como la degradación y pérdida de ecosistemas marinos.
- Los efectos del calentamiento global, como el calor intenso, han provocado una serie de afectaciones a la salud, como el incremento de la morbilidad y mortalidad debido al estrés por insolación, así como enfermedades cardiovasculares, respiratorias y cerebrovasculares. Se ha observado que ciertos grupos de población son más vulnerables a esta situación, como las personas mayores, bebés y niños, personas con discapacidades o afecciones médicas preexistentes.
- El humo ocasionado por los incendios forestales influye en la calidad del aire, lo que a su vez puede afectar el sistema inmunológico y aumentar el riesgo

¹¹⁵ *United in Science 2021*. A multi-organization high-level compilation of the latest climate science information. World Meteorological Organization (WMO), Global Carbon Project (GCP), Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), United Nations Environment Programme (UNEP), World Health Organization (WHO), the Met Office (United Kingdom, UK) and the jointly sponsored WMO/Intergovernmental Oceanographic Commission (IOC) of UNESCO/International Science Council (ISC) and World Climate Research Programme (WCRP).
https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10794

de infecciones pulmonares y de enfermedades respiratorias de los grupos de población más vulnerables.

- La contaminación del aire está vinculada con la mortalidad por COVID-19, ya que se ha observado que quienes han padecido esta enfermedad podrían ver afectados sus órganos, como el corazón y los pulmones a largo plazo, y esta situación podría empeorar por la exposición a este tipo de contaminación.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) se han registrado diversos cambios que se intensificarán con el aumento de la temperatura mundial, como los que a continuación se mencionan:¹¹⁶

- Un mayor calentamiento provocará la pérdida de la capa de nieve estacional, el derretimiento de los glaciares y los mantos de hielo, y la pérdida del hielo marino del Ártico.
- El cambio climático ha modificado el ciclo hidrológico. Por ello, se han intensificado las precipitaciones y las inundaciones, así como las sequías en varias regiones.
- En los océanos se presentan el calentamiento, la acidificación, el aumento de la frecuencia de las olas de calor marinas, y la reducción de los niveles de oxígeno.

En el Informe sobre el Estado del Clima Global de la Organización Meteorológica Mundial presentado este año, se destaca lo siguiente:¹¹⁷

- Entre septiembre de 2019 y agosto de 2020 se perdieron cerca de 152 gigatoneladas de hielo de Groenlandia. Asimismo, la Antártida pierde aproximadamente de 175 a 225 gigatoneladas de hielo por año. Además, las altas temperaturas registradas al norte del Círculo Polar Ártico en Siberia ocasionaron la aceleración del derretimiento del hielo marino.
- El 2020 llegó a ser uno de los tres años más cálidos registrados, con una temperatura media global de 1.2° Celsius.

¹¹⁶ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). “El cambio climático es generalizado, rápido y se está intensificando”. Comunicado de prensa. 9 de agosto de 2021 https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2021/08/IPCC_WGI-AR6-Press-Release-Final_es.pdf

¹¹⁷ Tres décadas perdidas en la lucha contra el cambio climático: el 2020 y el COVID-19 nos han dado un ultimátum. *Noticias ONU*, 19 de abril de 2021 <https://news.un.org/es/story/2021/04/1490922>

- En 2020 se produjeron fuertes lluvias e inundaciones en la región de África y Asia. Bajo estas condiciones climáticas hubo un brote de langostas del desierto en el Sahel y el Cuerno de África. Por otra parte, en el subcontinente indio y en algunas zonas de China, la República de Corea y Japón se registraron fuertes precipitaciones en diversas épocas del año.
- Así también, la sequía afectó a diversas zonas de América del Sur, en países como Argentina, Paraguay y Brasil, y esto trajo consigo grandes pérdidas agrícolas. A largo plazo, la sequía continuará en varios lugares del sur de África, como las provincias del Cabo Septentrional y Oriental de Sudáfrica.
- A fines del verano y otoño ocurrieron incendios en los Estados Unidos que fueron considerados como los más grandes que se hayan conocido. En el Caribe, las grandes olas de calor se observaron en abril y septiembre.
- Se registraron 30 tormentas en la temporada de huracanes en el Atlántico Norte, incluyendo los Estados Unidos con 12 tormentas. Otras zonas afectadas por ciclones o tifones fueron el Caribe, la frontera entre India y Bangladesh, el norte de Filipinas, las islas del norte de Vanuatu, Fiji, Tonga y las Islas Salomón.
- Se calcula que entre 2008 y 2018, los impactos de los desastres costaron más de 108,000 millones de dólares con daños y pérdidas en la producción agrícola y ganadera en países en desarrollo.
- Del periodo de 2010 a 2019, los eventos vinculados con el clima ocasionaron cerca de 23 millones de desplazamientos de personas cada año. En el primer semestre de 2020 ocurrieron unos 9.8 millones de desplazamientos ocasionados por los eventos hidrometeorológicos, en Asia meridional y sudoriental y el Cuerno de África.



IV. Ficha Técnica del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte



REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
FICHA PAÍS

-Actualizada al 25 de octubre de 2021-



Nombre oficial: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Capital: Londres.

Día nacional: 10 de junio.

Población: 65.081 millones de habitantes (Est. 2021).

Indicadores sociales (Est. 2021):

- **Esperanza de vida:** 81.3 años.
- **Tasa de natalidad:** 11.77 nacimientos/1000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.41 muertes/1000 habitantes.

Superficie: 243,610 km²

Límites territoriales: se localiza al noreste de Europa, rodeado por el océano Atlántico, el mar del norte, el Canal de la Mancha, el Gran Sol, y el mar de Irlanda. Ubicado al norte de Francia y al oeste de Países Bajos y Dinamarca.

División administrativa: cuatro grandes territorios (países): Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte.

1. **Inglaterra** cuenta con 27 condados, 36 distritos metropolitanos, 56 autoridades unitarias y el *Greater London*.
2. **Gales** conformado por 22 autoridades unitarias.
3. **Escocia** dividida en 32 consejos.
4. **Irlanda del Norte** dividida en 26 distritos.

Idioma: inglés es el idioma oficial. También se habla idiomas regionales reconocidos como: escocés, gaélico, galés, irlandés y cornuallés.

Religión: cristianismo (59.5%), islam (4.4%), hindú (1.3%), otro (2%), no especificado (7.2%) y ninguna (25.7%)

Moneda: libra esterlina (GBP).

Fuente: Central Intelligence Agency (CIA) Factbook, *United Kingdom*; y Ministerio de Asuntos Exteriores de España, *Ficha país-Reino Unido*.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Reino Unido es una monarquía parlamentaria y constitucional, no cuenta con una Constitución escrita y su sistema jurídico se rige por el *Common Law*.¹¹⁸

Poder Ejecutivo: integrado por un jefe de Estado, que recae en la figura del rey o de la reina, y por un jefe de Gobierno -primer ministro-, quien es el líder del partido político mayoritario o de la coalición mayoritaria en la Cámara de los Comunes. La monarquía es hereditaria. El papel del rey o reina es más de representación, identidad, unidad y orgullo nacional.¹¹⁹ Actualmente, la jefa de Estado es la reina Elizabeth II, quien accedió al trono el 6 de febrero de 1952.

El primer ministro es responsable de todas las políticas y decisiones. Es el encargado de supervisar el funcionamiento de la administración pública y los organismos gubernamentales; nombra a los miembros del gobierno; y es la principal figura de Gobierno. El actual primer ministro es el Sr. Boris Johnson, desde el 24 de julio de 2019.¹²⁰

Poder Legislativo: El Parlamento es bicameral, integrado por la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores. La Cámara de los Comunes se integra por 650 miembros electos por el voto popular para un periodo de cinco años, a menos que la legislatura sea disuelta a petición del primer ministro con el fin de celebrar elecciones anticipadas.

La Cámara de los Lores está integrada por 789 miembros, aunque no existe un número fijo. La mayoría son designados por la reina a sugerencia del primer ministro o de la Comisión de Nombramientos de la propia Cámara. Son de tres tipos y hoy en día existen 88 pares hereditarios, 675 pares vitalicios y 26 obispos.¹²¹

Las principales funciones del parlamento son verificar el trabajo del gobierno; crear y enmendar leyes; debatir asuntos de importancia y verificar y aprobar el presupuesto.¹²²

¹¹⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Ficha país- Reino Unido*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2z7AVyw>

¹¹⁹ Gobierno de Reino Unido. *The role of the Monarchy*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2W3pvov>

¹²⁰ Gobierno de Reino Unido. *Ministerial Role Prime Minister*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2L0IOcQ>

¹²¹ Parlamento del Reino Unido. *Lords membership*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3BkdGw4>

¹²² Parlamento del Reino Unido. *What is the role of parliament?* Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2Yue8HP>

Composición actual de la Cámara de los Lores	
Partido	Escaños
Conservador	262
Crossbench	190
Laboristas	172
Demócrata Liberal	85
No Afiliados	40
Obispos	26
Partido Unionista Democrático	5
Partido Verde	2
Partido Unionista del Ulster	2
Conservador Independiente	1
Socialdemócrata Independiente	1
Laborista Independiente	1
Presidente de la Cámara	1
Partido de Gales (Plaid Cymru)	1
Total	789
Mujeres	224 (28.4%)
Hombres	565 (71.6%)
Total	789 (100%)

Elaborado con información de UK Parliament. *Lords membership*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3jCHeON>

Composición actual de la Cámara de los Comunes	
Partido	Escaños
Conservador	361
Laboristas	199
Partido Nacional Escocés (SNP)	45
Liberal Demócratas	12
Partido Unionista Democrático	8
Sinn Fein	7
Independientes	6
Partido de Gales (<i>Plaid Cymru</i>)	3
Partido ALBA	2
Partido Socialdemócrata y Laborista (SDPL)	2
Alianza	1
Partido Verde	1
Presidente de la Cámara	1
Vacante	2
Total	650
Mujeres	222 (34.2%)
Hombres	428 (65.8%)
Total	650 (100%)

Elaborado con información de UK Parliament. *State of the parties*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3EguW6M>

Poder Judicial: El Tribunal Supremo está integrado por 12 jueces, incluidos el presidente del tribunal y el vicepresidente. Este órgano se estableció mediante la Reforma Constitucional de 2005 que entró en vigor en 2009, reemplazando al Comité de Apelaciones de la Cámara de los Lores como el tribunal más alto del Reino Unido.¹²³

Es preciso mencionar que el Tribunal Supremo del Reino Unido se encuentra separado legalmente de los tribunales de Inglaterra y Gales, ya que también es el Tribunal Supremo de Escocia e Irlanda del Norte.¹²⁴

CONTEXTO POLÍTICO

En los últimos cuatro años, el tema de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, mejor conocido como *Brexit*, ha predominado en la actividad política del país.¹²⁵ En 23 junio de 2016, el entonces primer ministro David Cameron (Partido Conservador) convocó a un referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en el bloque europeo. El 51.9% de los votantes sufragó a favor de su salida. Poco tiempo después de conocerse los resultados, Cameron dimitió a fin de que la persona que tomara el cargo dirigiera las negociaciones y activara el Artículo 50 del Tratado de la Unión Europea.¹²⁶

El 13 de julio de 2016, Theresa May fue nombrada como primera ministra. El 29 de marzo de 2017, May envió una carta al Consejo Europeo, activando el Artículo 50, que dio inicio al proceso de salida del país y puso en marcha el calendario de dos años para concluir las negociaciones. May buscaba un *Brexit* duro como salida del bloque europeo, lo cual fue objeto de apoyos y de crítica.¹²⁷ Tras no conseguir la aprobación de su acuerdo del *Brexit* por parte del Parlamento en tres ocasiones, Theresa May dimitió al cargo el 7 de junio de 2019.¹²⁸

El 24 de julio de 2019, Boris Johnson asumió el cargo de primer ministro. El 17 de octubre de ese año, la Unión Europea y el Gobierno británico consiguieron un acuerdo para el *Brexit*. En este acuerdo se hicieron ciertas modificaciones, principalmente en cuestiones sobre el estatus de la frontera irlandesa después del *Brexit*, ya que ambas Partes buscaban evitar que se generara de nuevo una

¹²³ Central Intelligence Agency (CIA). *United Kingdom*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3pzJKcz>

¹²⁴ Court and Tribunals Judiciary. *The Suprem Court*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2yr9zTW>

¹²⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ BBC Mundo. *La primera ministra de Reino Unido Theresa May anuncia que dimitirá como líder del Partido Conservador el próximo 7 de junio y abandonará su cargo*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bbc.in/2SC0cHO>

"frontera dura" entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda después de la salida de Reino Unido.¹²⁹

En este contexto, el 12 de diciembre de 2019, Reino Unido celebró elecciones generales anticipadas, en las que el Partido Conservador, del primer ministro Boris Johnson, obtuvo la victoria al ganar el 43% de los votos emitidos, es decir, 365 de los 650 escaños de la Cámara de los Comunes. En tanto, el Partido Laborista, de oposición, logró el 32% del electorado, lo que representa 202 escaños.¹³⁰ El Partido Nacional Escocés logró un buen avance, con 47 escaños, mientras que en Irlanda del Norte el Partido de Unión Democrática perdió dos de sus diez escaños.¹³¹

Después de varias prorrogas para la fecha de salida, finalmente el Reino Unido salió del bloque europeo el 31 de enero de 2020. Horas antes de hacerse oficial la salida, distintas instituciones de la Unión Europea retiraron las banderas del Reino Unido en sus respectivas sedes.¹³² Posterior a la salida, se abrió un periodo de transición, que abarcó del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020. La finalidad de esta fase fue que todas las partes implicadas pudieran ajustarse y negociar los términos de su nueva relación.¹³³

En ese marco, Reino Unido y la Unión Europea suscribieron el Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte que, además de salvaguardar el Acuerdo de Viernes Santo para evitar una frontera física entre estos últimos territorios, busca posibilitar el correcto funcionamiento de la economía de la isla y preservar la integridad del mercado único de mercancías de la UE.¹³⁴ Este mecanismo se traduce en que “mantiene a la provincia británica en el mercado único europeo a fin de evitar una frontera física con la República de Irlanda, que es miembro de la UE, pero impone a cambio controles fronterizos entre Irlanda del Norte y el resto de Reino Unido”.¹³⁵

En julio de 2021, se presentó una petición del gobierno británico para renegociar este Protocolo en relación con las condiciones aduaneras en Irlanda del Norte, aunque la Comisión Europea descartó esta posibilidad.¹³⁶

¹²⁹ Santander Portal Trade. *Reino Unido: Política y Economía*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2xAqq6h>

¹³⁰ El Mundo. Boris Johnson logra la mayoría absoluta para culminar el Brexit. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2L1bCRf>

¹³¹ Santander Portal Trade. *Op. cit.*

¹³² Infobae. *El solemne momento en que retiraron la bandera británica de la sede de la Unión Europea en Bruselas*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/390oLDH>

¹³³ *Ídem.*

¹³⁴ Comisión Europea. *Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3EjiT8v>

¹³⁵ Deutsche Welle. UE descarta renegociar protocolo sobre Irlanda del Norte. 21 de julio de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3BeqcfS>

¹³⁶ *Ídem.*

Uno de los principales argumentos de Reino Unido para hacer una revisión es que los controles aduaneros crean demasiadas fricciones en su mercado interno. A modo de concesión, la Comisión Europea publicó una propuesta que prevé reducir un 80% los controles sanitarios y fitosanitarios a las mercancías que cruzan desde Gran Bretaña hacia Irlanda del Norte, entre otras, si bien éstas han sido consideradas como insuficientes para el gobierno británico.¹³⁷

Otra propuesta del gobierno de Reino Unido es establecer un mecanismo de arbitraje similar al que se establece en acuerdos de libre comercio bilaterales, a fin de modificar la competencia en materia de disputas comerciales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).¹³⁸

En cuanto a la gestión de la pandemia de COVID-19, la Comisión de Salud y Atención Social y la Comisión de Ciencia y Tecnología, que agrupan a parlamentarios de todos los grupos políticos en Reino Unido, publicaron el reporte “Coronavirus: lecciones aprendidas hasta la fecha”. El documento destaca entre los aciertos el programa de vacunación como una acción que ayudó a salvar millones de vidas, aunque critica que el gobierno tuvo retrasos en la introducción del primer confinamiento.¹³⁹ La Organización Mundial de la Salud estima que, al 18 de octubre de 2021, se ha administrado un total de 94,800,164 dosis de vacuna en este país.¹⁴⁰ En este contexto, se anunció que Reino Unido desbloqueará 6,000 millones de libras adicionales para ayudar al servicio público de la salud a afrontar las demoras acumuladas durante la crisis sanitaria, dentro del marco del nuevo presupuesto.¹⁴¹

POLÍTICA EXTERIOR

Reino Unido siempre ha desempeñado un papel de liderazgo en los desafíos mundiales. Después, del *Brexit*, sigue siendo una nación abierta, inclusiva, a favor de libre comercio, asertiva en defensa de los intereses y valores británicos, y decididos a impulsar su posición e influencia internacional.¹⁴²

La política exterior de Reino Unido tiene las siguientes prioridades:

¹³⁷ SWI. El Reino Unido ve insuficientes las concesiones de la UE en Irlanda del Norte. 25 de octubre de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3EgWb0V>

¹³⁸ *Ídem*.

¹³⁹ BBC. Coronavirus: la gestión de Reino Unido al inicio de la pandemia fue “uno de los mayores fracasos de salud pública de la historia”. 12 de octubre de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bbc.in/3EgYyB2>

¹⁴⁰ OMS. *The United Kingdom*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/310PUbs>

¹⁴¹ DW. *Reino Unido destina millonaria partida adicional para salud pública*. 24 de octubre de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3CaVpls>

¹⁴² Gobierno de Reino Unido. *Written Evidence – Foreign and Commonwealth Office (FPW0027)*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2WxvPnk>

- Salvaguardar los intereses de los ciudadanos británicos que viven, trabajan en diferentes partes del mundo;
- Fortalecer la seguridad euroatlántica;
- Salvaguardar la seguridad nacional en cooperación con sus aliados y socios;
- Proyectar liderazgo diplomático;
- Fortalecer el papel y las relaciones distintivas del Reino Unido en Europa;
- Prevenir y resolver conflictos;
- Apoyo a los territorios de ultramar con buena gobernanza;
- Liderazgo global en los ámbitos de libre comercio, diplomacia económica y crecimiento limpio y sostenible;
- Afrontar la amenaza global del cambio climático; y
- Ofrecer una política exterior que sea consciente y consistente para mujeres y niñas, y que muestre la reputación internacional líder del Reino Unido en este campo.¹⁴³

Reino Unido es miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y es miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Asimismo, forma parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo de los Siete (G7) y el Grupo de los Veinte (G20).¹⁴⁴

La relación bilateral más importante para el Reino Unido es con Estados Unidos. Además de ser un país aliado, ambos continúan trabajando como líderes y defensores del sistema internacional basado en normas.¹⁴⁵ Esta relación es conocida como *Special Relationship*.

En cuanto a otras regiones del mundo, Reino Unido está comprometido con la paz y la estabilidad en África, Medio Oriente y Asia. En relación con este último, mantiene vínculos estrechos con Japón, China e India, especialmente en materia comercial e inversiones.¹⁴⁶

Reino Unido forma parte de la Mancomunidad de Naciones (*Commonwealth*), la cual es un organismo que agrupa países y regiones que formaron parte del antiguo

¹⁴³ Foreign Commonwealth Office. *Foreign and Commonwealth Office single departmental plan*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/35xIOcA>

¹⁴⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

¹⁴⁵ Gobierno de Reino Unido. *Written Evidence – Foreign and Commonwealth Office (FPW0027)*. *Op. cit.*

¹⁴⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*

Imperio Británico.¹⁴⁷ En marzo de 2021, el primer ministro Boris Johnson presentó la Revisión Integrada de su Política Exterior y de Seguridad Nacional que busca rediseñar las alianzas de este país; desempeñar un papel más activo en mantener un orden internacional en el que las sociedades y las economías abiertas continúen prosperando, con base en el libre comercio y el crecimiento global; y generar un mayor acercamiento con la región del Indopacífico.¹⁴⁸

SITUACIÓN ECONÓMICA

El Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que, en 2020, Reino Unido tuvo un decrecimiento de -9.8% en 2020 y que se espera que esta tendencia se revierta al incrementarse un 6.7% en 2021. Se proyecta que este año la inflación alcance un 2.2%, mientras que la tasa de desempleo se eleve de 4.5% en 2020 a 4.9% en 2021.¹⁴⁹

En 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) de Reino Unido alcanzará los 3,108.416 miles de millones de dólares y el PIB per cápita será de 46,200 dólares.¹⁵⁰ El Gobierno británico anunció un aumento significativo en el gasto para el año fiscal 2020-2021, que se espera que agregue alrededor de 0.2% al crecimiento. Asimismo, las autoridades mencionaron que se harían recortes de impuestos y aumentos de gastos adicionales.¹⁵¹

Por otra parte, el sector agrícola representa 1% del PIB y emplea a 1% de la población económicamente activa. El sector industrial representa 17.5% del PIB y emplea a 18% de la fuerza laboral. El sector de los servicios representa 71% del PIB y emplea a más de 80% de la población económicamente activa.¹⁵² “Londres sigue siendo el mayor mercado financiero de Europa, al mismo nivel que Nueva York. El sector bancario es extremadamente dinámico. Además, Londres alberga a las oficinas centrales de un gran número de multinacionales”.¹⁵³

Estructura del Producto Interno Bruto de Reino Unido (2019).

- **Agricultura:** 1%
- **Industria:** 17%
- **Manufactura:** 9%
- **Servicios:** 71.3%

Fuente: Banco Mundial.

¹⁴⁷ La Vanguardia. *Commonwealth, el legado del Imperio Británico*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2zbwUc6>

¹⁴⁸ La Razón. *Nueva estrategia de Reino Unido en política exterior: giro hacia el Indo-Pacífico*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3BdYTT1>

¹⁴⁹ FMI. *World Economic Outlook Database*. Octubre de 2021. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3pCaQ2P>

¹⁵⁰ *Ídem*.

¹⁵¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Resumen de pronósticos económicos (noviembre de 2019)*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2SyVIXY>

¹⁵² Banco Mundial. *World Development Indicators: Structure of output*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <http://wdi.worldbank.org/table/4.2>

¹⁵³ Santander Portal Trade. *Op. cit.*

En cuanto a la relación con la Unión Europea, la Comisión Europea indicó que a pesar de que las relaciones comerciales entre el bloque europeo y el Reino Unido están claras en este periodo de transición, sigue existiendo una incertidumbre considerable sobre la futura asociación con el Reino Unido.¹⁵⁴

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha resaltado la importancia de que el Gobierno británico pueda garantizar una relación comercial más cercana posible con la Unión Europea y un alto acceso para los servicios financieros a los mercados extranjeros, debido a la gran integración comercial que tiene con ella.¹⁵⁵

<p>Comercio Exterior (2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: 741.010,66 miles de millones de dólares.¹⁵⁶ • Importaciones: 750.699,13 miles de millones de dólares.¹⁵⁷ <p>Principales socios comerciales (2019):¹⁵⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Estados Unidos (15%), Alemania (10%), China (7%), Países Bajos (7%), Francia (7%) e Irlanda (6%). • Importaciones: Alemania (13%), China (10%), Estados Unidos (8%), Países Bajos (7%), Francia (6%) y Bélgica (5%). 	<p>Principales exportaciones (2019):¹⁵⁹ Automóviles, turbinas de gas, oro, petróleo crudo, medicamentos envasados.</p> <p>Principales importaciones (2019):¹⁶⁰ Oro, automóviles, petróleo crudo, petróleo refinado y equipo de radiodifusión.</p>
--	---

¹⁵⁴ Comisión Europea. *Previsiones económicas de invierno de 2020: Fuerzas contrapuestas ratifican un débil crecimiento*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3dgjF92>

¹⁵⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Op. cit.*

¹⁵⁶ Banco Mundial. *Exportaciones de bienes y servicios (US\$ a precios actuales)*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/3fm8KfF>

¹⁵⁷ Banco Mundial. *Importaciones de bienes y servicios (US\$ a precios actuales)*. Consultado el 25 de octubre de 2021 en: <https://bit.ly/2SAnspJ>

¹⁵⁸ Central Intelligence Agency (CIA). *Op. cit.*

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos